



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES Y LA
DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO

AUTOR

GIANCARLO MEZA LLIUYA
ORCID: 0009-0003-9485-118X

ASESOR

DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO
ORCID: 0000-0003-4835-0627

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, OCTUBRE DEL 2023



CC BY

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Meza LLiuya, G. (2023). *Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización, Perú 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Giancarlo Meza Lliuya
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42779725
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-9485-118X
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10594662
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4835-0627
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yda Rosa Cabrera Cueto
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06076309
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41058938
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización, Perú 2023
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado

Línea de investigación del Programa	Promoción y Defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: la DRA. YDA ROSA CABRERA CUETO como presidenta, el DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO como secretario y el MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

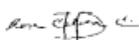
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES Y LA
DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023**

Presentado por el bachiller:

GIANCARLO MEZA LLIUYA

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado - Bueno** con una calificación de **DIECISEIS (16)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 05 de octubre del 2023.



PRESIDENTE
DRA. YDA ROSA CABRERA
CUETO



SECRETARIO
DR. LUIS ANGEL ESPINOZA
PAJUELO



VOCAL
MG. MARCOS ENRIQUE
TUME CHUNGA

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo **Luis Angel Espinoza Pajuelo** docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesora de la tesis titulada:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES Y LA DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023

Del bachiller Giancarlo Meza Lliuya, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 10 % verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

La suscrita revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 5 de marzo de 2024



Luis Angel Espinoza Pajuelo

10594662

DEDICATORIA

Al Supremo creador del mundo y a mi familia siempre están en mi mente y en mi corazón

AGRADECIMIENTOS

A mis amigos de mi promoción de nuestra Alma Mater.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Justificación e importancia de la investigación.....	15
1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos	15
1.5. Limitaciones de la investigación	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios	20
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	33
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada	52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	56
3.2. Universo y muestra del estudio.....	58
3.3. Presupuesto y categoría del trabajo investigativo	58
3.4. Procedimiento y diseño de la investigación	59
3.5. Capacidad e instrumento de la investigación	60
3.6. Proceso y evaluación de información	62
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables	66
4.2. Unidad de análisis.....	66
4.3. Hermenéutica de las hipótesis de investigación y resumen interrogativo	67
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	72
5.2. Conclusiones.....	73
5.3. Recomendaciones	74

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Instrumentos de acopio

Tabla 2 Lista 5

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Participación Ciudadana en Perú: Artefactos
- Figura 2 Teorías Clásicas: Participación Ciudadana
- Figura 3 Grados de análisis de participación ciudadana
- Figura 4 Hipótesis de la Participación Ciudadana
- Figura 5 Principios de los ciudadanos en un gobierno municipal
- Figura 6 Participación Política en la Constitución Política de 1993
- Figura 7 Formas de Participación Ciudadana

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDADES Y LA DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023

GIANCARLO MEZA LLIUYA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El fin general de esta aporética legal cualitativa fue estudiar y explicar la realidad de la participación ciudadana y la descentralización en el Perú, 2023, aspectos relacionados al sistema democrático peruano en la cual los ciudadanos legalmente, según la Constitución y las leyes de la materia, pueden participar en aspectos políticos. El paradigma de investigación fue cualitativo y los métodos: exegético, hermenéutico, heurístico, histórico, descriptivo mientras que el tipo fue pragmático, aplicativo, teniendo como unidad de análisis: la Constitución Política de 1993, artículos relacionados a la participación ciudadana y a la descentralización. Las técnicas utilizadas para ello fueron la observación, fichaje, lectura y resumen, utilizando como instrumentos de estudio al investigador, la entrevista, la guía de entrevista, la bitácora, el cuaderno de campo. Las principales conclusiones fueron que, si bien Constitución Política de 1993 en su art. 31° y art. 188° tratan sobre los temas de este estudio, hasta la fecha julio del 2023, no se cumplen adecuadamente estos preceptos constitucionales, por motivos que ninguno de los tres poderes del Estado desea responder.

Palabras clave: constitución, participación ciudadana y descentralización

**CITIZEN PARTICIPATION IN MUNICIPALITIES AND DECENTRALIZATION, PERU
2023**

GIANCARLO MEZA LLIUYA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The general purpose of this qualitative legal aporetics was to study and explain the reality of citizen participation and decentralization in Peru, 2023, aspects related to the Peruvian democratic system in which citizens legally, according to the Constitution and the laws of the matter, They can participate in political aspects. The research paradigm was qualitative and the methods: exegetical, hermeneutical, heuristic, historical, descriptive while the type was pragmatic, applicative, having as a unit of analysis: the Political Constitution of 1993, articles related to citizen participation and decentralization. The techniques used for this were observation, recording, reading and summary, using the researcher, the interview, the interview guide, the log, the field notebook as study instruments. The main conclusions were that, although the Political Constitution of 1993 in its art. 31°and art. 188° deals with the topics of this study, as of July 2023, these constitutional precepts are not adequately complied with, for reasons that none of the three branches of the State wish to answer.

Keywords: constitution, citizen participation and decentralization

INTRODUCCIÓN

La Democracia es uno de los elementos fundamentales para que los ciudadanos tengan una participación responsable y significativa en la política local y regional. El otro aspecto a analizar es la política pública, y para que esto suceda existen instrumentos constitucionales y leyes específicas, en las cuales los ciudadanos deben de participar.

El tema de esta investigación tiene como fin inferir sobre el tema de la participación ciudadana en aspectos relacionados a la política, elección de autoridades de diversos niveles y acciones que se debe tomar cuando estos personajes no cumplen con lo propuesto o no realizan adecuadamente su labor para la cual fueron seleccionados. Así mismo dentro del tema de investigación también se ubica la descentralización que está referida a las regiones de nuestro país

Se cree conveniente mencionar que este tema sobre la participación ciudadana en las provincias y regiones es muy importante pues permite que según la Norma Constitucional de 1993 (la doceava) y las diferentes leyes sobre este tema, amparan legalmente actos para que se realice un cambio de autoridades o que se varíe su forma de actuación, ya que las mismas fueron elegidas por la población de una manera democrática. La participación ciudadana es un acontecimiento político; Aristóteles (el Estagira), alumno de Platón y fundador del Liceo, afirmaba que el hombre es un animal político, por lo cual es posible afirmar que, al mismo tiempo, interesarse en el cumplimiento de obligaciones por las autoridades elegidas de una manera legal, también es sinónimo de actuar con valores, lo mismo que favorece la democracia de todo país.

La participación ciudadana, es parte de la también llamada democracia participativa, una nueva forma de reforzar a la democracia clásica, fundamental o

tradicional. Todo sistema democrático cuenta con la participación ciudadana, la cual tiene la libertad de realizar sus respectivas propuestas de una manera correcta y organizada.

Es necesario resaltar que el método científico que es el único que es utilizado en todas las ciencias, tanto duras o blandas, tal y como se realizó en este estudio con sus respectivas características como son el método inductivo-deductivo, autocrítico, circular, analítico-sintético y selectivo. Este estudio va dirigido a las autoridades ediles y regionales, para que brinden un adecuado espacio a los ciudadanos y exista una correspondencia unívoca entre gobernantes y gobernados, pues hay un descontento general por parte de la población hacia sus autoridades, debido a que, en algunos casos, han sido denunciados por corrupción, como es el caso de la abogada y ex alcaldesa de Yarina, Pucallpa, sus funcionarios y personal, quienes fueron detenidos por este delito. El otro caso resalte de mal uso de los fondos económicos estatales se realizó en la provincia de Chiclayo, cuya autoridad edil fue detenida y procesada por ser integrante de la agrupación “Manos limpias”. Dos claros ejemplos en donde no ha existido una debida participación de los ciudadanos, por desconocimiento de las leyes o desinterés en aspectos políticos.

La participación de los ciudadanos en su comuna o región respectiva es fundamental para la gestión pública contemporánea. Es una de las esencias de un Gobierno Abierto, en la cual haya pactos o acuerdos entre gobernantes y gobernados.

Este trabajo estuvo dividido en cinco capítulos, de los cuales en el capítulo se trató el problema de investigación, mientras que en el capítulo II todo lo relacionado al marco teóricos, siendo las bases del estudio. En el capítulo III se estableció el marco

metodológico y en el capítulo IV el análisis e interpretación de datos. Finalmente, en el capítulo V, se colocaron las discusiones, conclusiones y recomendaciones del trabajo

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Sustentar la aporética investigativa es afirmar o fortalecer la propuesta o tema de estudio, esto quiere decir que ya se ha llevado cabo el estado de arte de esta problemática, lo cual comprende los aspectos de plantear el problema, identificar el marco teórico, así mismo, la metodología a usar en el trabajo investigativo.

Desde la antigua Roma, fuente del Derecho siempre se ha llegado a responder por el concepto de lo que es ser un ciudadano. Este vocablo se origina del latín “Civitas” cuyo significado es ciudad, mientras que ciudadanía es el *estatus quo* que se le brindada a una persona que pertenecía a una sociedad organizada. En Grecia, territorio de los más grandes filósofos que han emergido en el mundo como Sócrates, Platón y Aristóteles, en una de sus ciudades-estado como es Atenas, era considerado ciudadano al hijo de padres atenienses y los denominados así conformaban una pequeña cantidad.

El otro elemento a considerar para este estudio es la palabra democracia, que proviene del idioma griego cuyo significado es poder del pueblo. Estos dos términos permiten que los ciudadanos participen en actividades proselitistas en su entorno social. Ello se puede verificar en países en donde la democracia es plena o completa, como son los están ubicados en los lugares como Nueva Zelanda y España mientras que el menos democrático a nivel mundial es Corea del Norte, así como Afganistán y Myanmar.

En el orbe, actualmente, cerca de 32 países no llevan una situación de libertad y democracia plenas, debido a que todavía están viviendo bajo términos de limitaciones de sus derechos humanos, uno de ellos es que no tienen libertad para una participación activa en política local y menos nacional. En América, Brasil es el estado referente donde

se vive una libertad democrática, asimismo, en esta condición, se encuentran Uruguay y Costa Rica.

1.2. Planteamiento del problema

Problema General

¿Cómo opera la Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización en el Perú, 2023?

Problemas específicos

¿Cuáles son las formas de participación ciudadana en las municipalidades, Perú, 2023?

¿Cuál es el objetivo general de la descentralización en el Perú, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar y explicar la realidad de la participación ciudadana y la descentralización en el Perú, 2021

Del objetivo general en una investigación se derivan los objetivos específicos.

Objetivos específicos

- Explicar las formas de participación ciudadana en las municipalidades, Perú, 2023.
- Señalar y describir el objetivo general de la descentralización en el Perú, 2023

1.4. Justificación e importancia de la investigación

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE, s.f) sobre este término lo conceptualiza de las siguientes maneras:

1. Probar algo con razones convincentes, testigos o documentos.

2. Rectificar o hacer algo justo

Justificación

Lamoteé (2018), analiza este aspecto de un estudio y propone lo siguiente:

“La justificación de una investigación científica significa que se tiene que argumentar, fundamentar, los motivos por los cuales se realiza un estudio o trabajo” (p.17).

Justificación teórica

Este estudio aplica una investigación cualitativa jurídica sociológica, no interactiva haciendo uso de los métodos científicos como la hermenéutica y la heurística los cuales formarán constructos para entender mejor el problema en análisis. La base de investigación está basada especialmente en el estado del arte que comprende tres aspectos: Precedentes de tesis extranjeras y peruanas, bases teóricas que guían el estudio y la definición de vocablos o palabras que tienen una connotación exclusiva para este trabajo.

Este tema es de importancia vital, pues está referida a Derechos Constitucionales de los ciudadanos en la vida política local y regional, responsabilidad que corresponde los habitantes para involucrarse en aspectos de su comuna y su región mediante las asociaciones vecinales, Ley N° 27972: Ley Org. de Municipalidad (LOM).

Justificación práctica

Este estudio debe entenderse como elemento base para futuras investigaciones, pues trata sobre la democracia, gestión pública, políticas públicas, Constitución Política de 1993, legislación municipal n° 27792 y normas regionales, fuentes importantes para

todo ciudadano que pretenda conocer o saber aspectos políticos tanto de su provincia, distrito o región.

De esta manera, se logrará un estado democrático posmoderno, cuando los ciudadanos tomen conciencia sobre su rol en el lugar donde viven, ello como aspecto primordial, siendo una nueva forma de entender la democracia directa. Es necesario contar con la actuación permanente de los habitantes con capacidad de goce y ejercicio, para que pueda disminuir la corrupción en estas instituciones; también, que los montos económicos determinados para una provincia, distrito o región, no sean desviados para otras actividades que no son prioritarias. La participación ciudadana es una forma de supervisión a las autoridades, tanto locales como de la región. ***Importancia de la investigación***

Esta tesis es necesaria porque visualiza la completa importancia de los ciudadanos en los gobiernos de nuestra comuna y la respectiva región. A pesar de que existen normas constitucionales y legales, pareciera que no hay una conciencia ciudadana para observar la actuación económica por parte de las autoridades que fueron elegidas por un periodo de cuatro años. Estos tienen la responsabilidad de, cada determinado tiempo, informar a los respectivos habitantes de su jurisdicción los proyectos e inversiones económicas brindadas por el gobierno central.

1.5. Límites del trabajo investigativo

En cualquier estudio que use el método universal científico, se encontrarán obstáculos, impedimentos, trabas, restricciones que deben ser resueltas. Para este estudio también las encontramos, pero todo se pudo solucionar con mucha paciencia y perseverancia.

Al respecto, Pino (2007) menciona sobre este aspecto que “son aquellos aspectos que, de una manera u otra, afectan un estudio serio y responsable” (p.66).

De fuentes bibliográficas

Aspecto importante y básico en todo estudio, al principio este aspecto parecía difícil de resolver, pero felizmente maestros de la casa de estudios y compañeros nos prestaron libros, reales o bibliografía virtual relacionados a la aporética de investigación.

De tiempo de investigación

El autor distribuyó el tiempo de estudio y trabajo para conseguir terminar esta responsabilidad de la investigación jurídica.

De manera disciplinada se reforzó la labor de investigación los días sábados y domingos, días de descanso laboral.

Se utilizó el tiempo eficientemente en este proyecto investigativo.

Limitaciones económicas

Esta tesis jurídica fue sostenida y apoyada por la familia del autor, que en cuyo apoyo fue continuo.

No fue necesario realizar préstamo alguno a una entidad financiera o banco, no fue financiada ni apoyada por ninguna entidad pública o privada. Todo fue asumido por el investigador.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

El marco teórico en toda aporética cumple una función destacada, pues es parte fundamental del Estado del Arte y éste es parte del planteamiento del problema o aporética.

El marco teórico de este trabajo investigativo se ha separado en tres rubros que se pasa a desarrollar:

1. Antecedentes del estudio: Tesis internacionales y nacionales.
2. Bases teóricas: Fundamentos y teorías de esta investigación
3. Definición de términos: Palabras con sus respectivos significados que tienen valor únicamente en nuestro problema a desarrollar.

2.1. Antecedentes

Tesis extranjeras

Ramírez (2015) en su investigación para obtener el grado de doctor *Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora*, expuesta en la Universidad Carlos III de Madrid, España Departamento de Análisis Social, realiza un análisis sobre los diferentes paradigmas de la participación de las personas mayores de edad en acciones políticas, destaca que, en este país iberoamericano, la Constitución de 1978 protege el derecho a realizar actividades proselitistas en los artículos 9°, 23° y 105°. España así mismo creó la Ley N° 57/2003, de fecha 16 de diciembre llamada también “Ley de las grandes ciudades” para la actualización de los gobiernos locales (ayuntamientos) que da vigor a realizar actividades políticas a los ciudadanos en estas jurisdicciones. La participación ciudadana es importante para el mejor desenvolvimiento de estos lugares poblacionales.

La acción política de los ciudadanos se realiza en forma institucional, por las asociaciones. Esta investigación jurídica, social, política tiene como fin principal orientar hacia un nuevo paradigma, en la cual exista mayor participación en las elecciones de los ayuntamientos españoles. Su fuente está basada en las investigaciones estructurales y de la elección. Así mismo este investigador jurídico pretende conocer las características de los individuos que participación en una elección popular vecinal.

Es una orientación con características de la filosofía positivista y de paradigma cuantitativo, que tiene como base los números, las matemáticas (cuantos) así como la estadística descriptiva e inferencial. Usa los paradigmas de ecuaciones estructurales, para intentar ubicar las relaciones entre sus variables. Instrumento usado la encuesta: Participación ciudadana. Investigación pragmática (práctica). Programa estadístico AMOS. Presenta modelos hipotéticos, que fueron analizados estadísticamente.

El investigador en esta tesis doctoral, propone un modelo para que haya mayor participación de los ciudadanos, pues existen niveles de incoherencia entre los gobernantes y gobernados. Este paradigma es identificado como modelo integrador parsimonioso. Para mejor comprensión sobre esta propuesta usa ecuaciones estructurales y análisis estadístico.

Rodríguez (2019) en su tesis elaborada en cinco partes y titulada *Educación y participación ciudadana en la democratización de la administración local: realidades y perspectivas de futuro en Galicia*, para lograr el nivel de Doctor en la universidad Santiago de Compostela, analiza la democracia en la administración local, e intenta hacer una propuesta innovadora para implementación futura, brindándoles una visión

positiva moderna sobre la injerencia ciudadana, en el gobierno local como génesis, para después realizar en una política de gobierno nacional.

Para esta propuesta innovadora, este investigador social ingresa a diversos campos de la epistemología como la sociología, ciencia política, y economía. En el siglo XXI, todavía no se comprende por parte de la población la gran importancia de esta, para un mejor comportamiento de las autoridades de los ayuntamientos españoles. Muchos ciudadanos desconocen las normas constitucionales especialmente en lo referente a su intervención en aspectos políticos de su entorno donde se desarrollan sus actividades con su familia. Y que es necesaria su intervención para un mejor funcionamiento del lugar donde pasan la mayor cantidad de tiempo con su familia y amistades.

Se describe el contexto social español, hace referencia de los aspectos axiológicos de los habitantes, su comportamiento orientado, en la mayoría de veces, a reunir aspectos económicos materiales y una adicción a la compra de cosas materiales muchas veces innecesarias, de compradores compulsivos. Esta forma de ver la realidad, genera injusticias, individualismo, las personas solo buscan su felicidad en el ángulo o indicador material.

A pesar que existe la democracia representativa, el ciudadano de a pie, que los conforman la mayoría de personas, observan o creen que no están en condiciones de participar en política, pensando que este rubro es solo para aquellos que se consideran preparados como “especialistas en política”, que elegimos de una manera democrática en cada determinado tiempo.

Sin embargo, la ciudadanía en su mayoría percibe que las autoridades comunales no cumplen con su labor por la cual fueron elegidos, para lo cual sugiere que se generen

mecanismos modernos y actualizados de acuerdo al contexto para que haya un mayor y mejor acercamiento entre las autoridades y la población.

La metodología usada en esta exposición doctoral, además de la documental, es la triangulación de técnicas e instrumentos, recogida de datos cuantitativos y cualitativos, así como de diseño pragmático de acuerdo a cada fase del estudio. Se debe apoyar la participación de las personas, por las diferentes instancias, en problemas de su gobierno local, mediante mensajes televisivos y de la radio, para hacer conocer sus derechos constitucionales y legales.

Asimismo, se requiere un amplio contacto con las autoridades comunales, para poder ayudar y brindar hipótesis de soluciones del ayuntamiento en España.

Jiménez (2021), en su tesis doctoral titulada: *Políticas Públicas de Participación e ideología Política: Caso de la ciudad de Madrid*, de la Escuela Internacional de Doctorado, Programa de Doctorado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Murcia, realiza una pregunta amplia sobre la ideología de un partido político en el gobierno y los diversos paradigmas de actividades ciudadanas.

El mapeo se realiza en Madrid.: Investiga dos gobiernos de los años 2011 al 2015 y 2015 al 2019. El paradigma de trabajo de investigación es cualitativo y toma como elemento fundamental la entrevista en profundidad, característica de una investigación naturalista. Utiliza como técnica los grupos de discusión y observación participante. Sus aportes establecieron que los dos partidos políticos analizados y estudiados, han presentado modelos diversos en relación a la intervención ciudadana. El año 2011 al 2015, presenta un gobierno con características burocráticas/representativas, mientras

que entre los años 2015 al 2017 es caracterizado e identificado como representativo-participativo.

Los siglos XX y XXI, han sido años en la cual la democracia representativa ha tenido mayor presencia en el globo terráqueo. Filosofía y actuar político en cual los ciudadanos eligen de una manera democrática a sus gobernantes. Después de la II Guerra Mundial (1938-1945) este sistema democrático a la fecha ha obtenido diferentes conceptualizaciones políticas. Hoy nos encontramos en un escenario diverso y diferente.

Para que siga vigente esta forma de gobierno, es necesario y fundamental que la ciudadanía participe, ya que la participación ciudadana tiene métodos de control y comunicación para ver y tener una mejor labor municipal dentro de su contexto o jurisdicción. Es un estudio diacrónico a realizar en la comuna de Madrid, en los dos periodos de gobierno. Uso de técnicas de investigación variadas. Se mantiene aún el concepto que el mejor gobierno es aquella que desarrolla la democracia.

Este concepto de democracia participativa, no está determinado claramente, pero se aplica o se relaciona cuando existe una decisión por parte de la ciudadanía. Muy pocas asociaciones civiles se involucran en actividades proselitistas. En un tema aporético, difícil de resolver.

La intervención de los habitantes en materia de gobernanza de la comuna es diversa y variada, de acuerdo al territorio donde se efectúe. Esta actividad está contemplada en la Constitución Española de 1978. España está regida por los ayuntamientos que son los gobiernos locales. Este ayuntamiento responde a la cantidad de habitantes que tenga en su territorio: si no tiene la de 10000 habitantes, las concejalías

son menores. En este país se consideran diversos y variados modelos de intervención ciudadana como el modelo democrático, representativo, participativo, burocrático.

Concluye este investigador afirmando que entre estos dos partidos políticos hay diferencias en lo referido a la intervención ciudadana en base a su formación ideológica política. Existe poca participación política en las comunas de Madrid. No hay interés de los ciudadanos, para afrontar los problemas de su contexto social.

Clavero (2022) en su tesis titulada *Terciación de los ciudadanos en el aspecto local de Murcia (2011-2021)*, de la Universidad de Murcia, en la escuela Internacional de Doctorado, analiza los diferentes y variados aspectos que generan la intervención de ciudadanos en las comunas del territorio de Murcia, España. Los problemas que se presentan son generalmente debido a aspectos como la organización de la administración, poca motivación por parte de los gobernados y el no acuerdo con las organizaciones políticas sobre su forma de actuar.

La actual constitución española de 1978, destaca actos sustanciales para colaboración vecinal temas de asuntos públicos en su determinado ayuntamiento, pero, sin lugar a dudas, existe desconfianza y apatía en estos asuntos políticos. No existe una motivación adecuada, el residente sencillamente ha perdido interés en estos que le concierne. No existe información, ni transparencia por parte de los gobernantes del ayuntamiento de Murcia, asimismo, en este país de la península ibérica, la política actual no se está desarrollando adecuadamente. Uno de los aspectos negativos que se presenta en esta comuna es la corrupción, una administración municipal sin orden, burocracia y en desorden; estos aspectos ediles no permiten que este gobierno se bien visto por la mayoría poblacional.

El modelo que sigue esta comunidad es de democracia participativa. La definición de colaboración vecinal es que estos actores organizados civilmente deben tener unas decisiones en lo que concierne a los gobiernos locales.

Se hace un análisis eidético sobre el término democracia, y se propone nuevas alternativas políticas vecinales. El fin de este trabajo doctoral es analizar la cooperación urbana en las diferentes entidades territoriales locales de Murcia. Y si se destaca un paradigma político adecuada que pueda ser repetido en otros gobiernos ediles de esta región.

Esta sustentación está constituida de siete partes, que están unidos adecuadamente, y utiliza el método cuantitativo (cantidades). El marco teórico está representado sobre un análisis de la democracia contemporánea, crisis de la democracia representativa. Analiza los diferentes gobiernos locales entre los años 2010- 2020, tomando en cuenta que la posmodernidad ha modificado el concepto de sociedad actual identificando que España está considerada como una sociedad de consumo, individualismo y con valores trastocados. Los ciudadanos consideran que el aspecto político, ni les va ni les viene, les da igual, que este no es importante para su desarrollo individual, familiar y social.

Por otro lado, se debe entender que en política no debe haber ganadores o perdedores, sino que debe ser una unión entre gobernantes y gobernados, sin embargo, existe una desazón entre autoridades y residentes. No hay acuerdos con una visión unitaria en esta región de la península ibérica. La mayoría de habitantes, no está inscrita en ninguna asociación política, menos desea participar en actividades proselitistas

porque, sencillamente, existe una total desconfianza por estos actores que muchas veces son profesionales en actos de connotación política.

Metodológicamente, es una investigación que usa métodos: cuantitativo-cualitativo, histórico, comparativo y crítico –racional. Uso de la triangulación de paradigmas metodológicos y epistemológicos.

El epílogo de este trabajo doctoral en Murcia, es que son bastantes los elementos positivos y en algunos casos negativos relacionados a la colaboración ciudadana, esto debido a las diversas visiones políticas de los gobernantes locales, debido a los diferentes contextos sociales, culturales, educativos y políticos.

Vasquez (2020) realizó el estudio titulado *Compartir de los ciudadanos y democracia vecinal. Contexto político -social. de filosofía*, en la Universidad de Alcalá, España, donde hace un breve recorrido por los movimientos políticos sociales de las décadas 60s y 70s. Estas acciones son la respuesta a los nuevos enfoques de la política de lo que se llama democracia participativa, esquema que permite una mayor colaboración de la ciudadanía en aspectos de política. Siempre como brújula el bienestar de la sociedad posmoderna.

Estas nuevas orientaciones sobre el actuar de la población, permiten que haya nuevas formas y maneras de comunicación entre autoridades y vecinos de estas zonas poblacionales. Este movimiento social surgido en esas décadas, dio impulso a que la ciudadanía tenga conciencia y que permita su compromiso de realizar aportes a las autoridades de las diversas localidades. Con la aportación ciudadana en contextos de transparencia entre autoridades y la población, se ha permitido una mejor realización de diversas obras en beneficio de la comunidad.

Este trabajo a nivel doctoral tuvo como fin analizar la cooperación de los residentes, cuyo fin es brindar mejoras a la población por parte de los funcionarios de la localidad tanto en Bogotá y Madrid. Es un análisis considerado como derecho comparado entre ambas ciudades y la responsabilidad política de los ciudadanos de ambas localidades.

Se han usado tres aspectos: político- institucional: poder de los políticos y sistema de partidos, método de gobernanza de la localidad y la centralización –descentralización. Asimismo, estudia las características de la democracia representativa, los ciudadanos eligen sus autoridades mediante elecciones democráticas por un determinado tiempo de gobierno.

La realidad del acto de participación vecinal tiene diversas dimensiones, variadas realidades (poliédricas). La cuota ciudadana en gobiernos locales es una fuerte y sólida herramienta que apoya la administración y puede generar aspectos positivos en las gestiones de las autoridades locales.

Los territorios del orbe tienen como brújula la democracia participativa, elección de representantes de diferentes niveles para realizar un gobierno, Asimismo también existe una desconfianza casi total por el comportamiento de políticos que justamente no cumplen con sus promesas realizadas antes de ser electos en diferentes niveles de autoridad. En casos las personas, votan en blanco o viciado y sencillamente no participan en las elecciones. Menciona y analiza la democracia participativa y la democracia deliberativa, ambas con sus diferentes características; ambas propuestas requieren de ciudadanos comprometidos con la actividad política y que ayuden de esa manera a

fortalecer la democracia, siendo un papel importante que cumple el habitante si participa en la policy (política).

El epílogo, al realizar este estudio de derecho comparado entre las ciudades de Bogotá (Colombia) y Madrid (España), determina que en el territorio colombiano existe un paradigma más moderno que en el de Madrid. No existen partidos políticos fuertes en Colombia. En la ciudad de Madrid existe poco interés por participar en actividades proselitistas políticas de su comunidad.

Antecedentes de estudios nacionales

Banda (2018) en su estudio titulado *Ausentismo de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local en la municipalidad del distrito de Ancohuallo (Apurímac)*, analiza la Constitución Política Peruana y las leyes de Descentralización, Ley orgánica de los gobiernos regionales y la ley orgánica de las municipales. Su mapping es el distrito de Anco Huallo (Chincheros).

Su problema básico es que, a pesar de estas normas jurídicas relacionadas al gobierno regional y provincial, la participación ciudadana no está cumpliendo su objetivo principal, por diferentes motivos. La LDBD dice textualmente que los Gobiernos regionales y locales están obligados a motivar la participación ciudadana en diversos aspectos de su realidad como son: debate, formulación y acuerdo en sus proyectos de desarrollo. Esta investigadora ha encontrado que hay ausencia de participación ciudadana.

El objetivo general o lato fue comprender las causas del ausentismo de la participación ciudadana, municipalidad distrital de Anco Huallo (Apurímac). Uso del

paradigma cualitativo, diseño no experimental o exploratorio e interpretativo. Técnica semi estructurada, observación dirigida y revisión de fuentes de información.

Esta investigación en gestión pública arriba a los siguientes aspectos:

Pese a que la Ley de Leyes y legislación sobre la participación ciudadana, ley de municipalidades, ley de la descentralización se encuentran vigentes para la participación de ciudadanos en la vida política de nuestro país, en esta municipalidad no ha prosperado. Las autoridades de esta provincia de Apurímac, no le dan importancia a los pobladores para que intervengan en los presupuestos a invertir, dinero que fue enviado por el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, el dinero asignado para este rubro fue invertido en otras actividades que favorecían a las autoridades provinciales. Las organizaciones no tienen o no conocen sobre la participación en las acciones que debe tomar para la mejor conducción de las autoridades edilicias.

Izquierdo (2021) realizó un estudio sobre el conocimiento e intervención de los ciudadanos sobre el procedimiento de gestión en el municipio en el distrito de Nueva Cajamarca, Región San Martín, 2019. El enfoque utilizado fue cuantitativo, sistemático y correlacional, descriptivo transversal, no experimental, con una muestra de 380 personas, con un margen de error de 5% y aplicando un cuestionario tipo Likert de tres, mientras que para la confiabilidad: Alfa de Combrach y SPSS, versión 26.

El Perú enfrenta uno de sus grandes retos, es el divorcio entre autoridades provinciales, regionales y distritales, sobre la forma o manera de intervención de los ciudadanos en estos gobiernos. Se han implementado diversos artefactos (procesos) para lograr un consenso entre gobernantes y gobernados. Sin embargo, a nivel nacional

existen grandes dicotomías que requieren una conciliación para lograr una mejor gobernabilidad de las autoridades regionales, provinciales y distritales.

Debe existir una reconciliación que sea permanente y duradera entre gobernantes y gobernados. La mayoría de pobladores de este distrito de San Martín, desconoce que existen normas jurídicas, para un mejor servicio por parte de las autoridades ediles, aunado a que hay poco interés o desconocimiento. Además, tampoco existe una autoridad nacional para que puede consensuar este aspecto político.

Medina (2018), realizó la tesis titulada *Participación Ciudadana y Gestión Pública en la Municipalidad Distrital de Sapallanga-2016*, para obtener el título de Abogada en la Universidad Continental. El proceso metodológico usado en esta sustentación jurídica fue: investigación básica, descriptivo-correlacional. Diseño no experimental ex post facto, contando con una población de 76 funcionarios y muestra de 67 personas de este municipio. Concluye esta opinión de estudio en que existe una relación favorable entre los dos indicadores de este título. Entre las variables y dimensiones existe una relación directa e importante en este trabajo científico jurídico social. Sostiene este estudio variable independiente y variables dependientes.

Su base teórica está conformada por temas sobre participación ciudadana y las dimensiones de esta. Otro tema es la gestión pública, definido, analizado con sus características y dimensiones.

Ruiz (2021) realizó una tesis titulada del estudio legal jurídico: *Gestión Municipal y calidad de servicio público en la municipalidad de Pueblo Libre, Lima, Perú, 2021*.

Esta sustentación de esta tesis de posgrado está relacionada sobre el trabajo que hace realiza en esta entidad municipal del populoso distrito de Pueblo Libre, su

fundamento es la Ley N° 26300, de colaboración de los ciudadanos en la gestión pública de las autoridades.

El método utilizado es el cuantitativo, correlacional, no experimental y transversa. Con variables, instrumento de recopilación de la información la encuesta y dos cuestionarios Método censal o universal población muestra. Integrada por treinta y un participantes, treinta y un orientadores y 31 personas que representan a las juntas de la localidad. Muestra no probabilística, criterio y conveniencia. Las conclusiones eidéticas fue que si hay una correlación estadísticamente significativa.

Sin embargo, el resultado completo es que no hay una atención adecuada a los ciudadanos en esta municipalidad de Pueblo Libre. Esta tesis enfoca los elementos de toda gestión pública adecuada y propia, para que disminuya la corrupción y malversación de fondos. Afirma esta defensa de investigación que los gobiernos locales y regionales deben estar en una adecuada relación con sus integrantes poblaciones, debe tener el apoyo para mejorar la convivencia.

La LOM (Ley Orgánica de Municipalidades) en uno de sus principios determina que cualquier poblador de su jurisdicción tiene el derecho de supervisar las obras, proyectos e inversiones de su comuna mediante asociaciones vecinales, para el mejor desarrollo de un distrito. Existe poca responsabilidad por parte de las asociaciones vecinales, para intervenir en actos de su municipalidad, no se solicita la información necesaria del uso de los recursos económicos determinados por el gobierno central. La comuna distrital no cumple con sus funciones determinadas por la ley como son: seguridad, cuidado de las áreas verdes, parques y otros.

Cutimbo (2016) en su tesis titulada *La intensidad ética y la participación ciudadana en mujeres del distrito de Moquegua, 2015*, describe el término ética desde su etimología y la relaciona con el significado de “carácter” o “modo de comportarse”. Este vocablo está relacionado con la ciencia de los valores como es la axiología, es decir el aspecto moral de cada ser humano, su manera de tratar a sus semejantes. Estos valores, deben ser llevados de una manera positiva a la comunidad y de esta forma intervenir en todos los aspectos relacionados al entorno de su hogar y la sociedad. En el aspecto de la intensidad ética, presenta 6 clases de elementos.

Se trabajó con una investigación no experimental, corte transversal, diseño correlacional, con una muestra de 150 participantes por método de muestreo aleatorio, con un universo de 16 954 damas entre dieciocho y sesenta y cuatro años de edad. Instrumento utilizado: cuestionario de intensidad ética. Las conclusiones identificaron una relación directa entre los dos aspectos estudiados: intensidad ética y participación ciudadana.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

Política

Etimología

Este vocablo es de génesis griega, no hay una sola descripción de su aspecto etimológico, algunos estudios de la filosofía de Grecia Antigua afirman que se origina en uno de los documentos escritos por el alumno más importante de Platón, quien fue el estagirita Aristóteles.

Esta obra clásica tiene como nombre Politika, que significa temas de la ciudad. Otros estudiosos afirman que deriva del término Politeia cuyo significado es ciudad-estado o todo aquello que es de conocimiento público.

Política: RAE

Texto oficial del Idioma Español, la RAE define el término política de la siguiente manera: Arte, opinión, doctrina relacionada al gobierno de un país, Estado. Actividad de quienes rigen o esperan regir los aspectos públicos. Cortesía y buen comportamiento. Podemos decir entonces que este vocablo se refiere a dos aspectos uno al gobierno y otra relacionada a los buenos modales que debe tener todo individuo.

Participación Ciudadana

En todo país que se considere democrático y moderno es fundamental que los ciudadanos, tengan una activa participación en el tema de la política. Eso sería lo ideal, pero no hay una activa y masiva intervención de la población, pues existe una desconfianza a un nivel alto, sobre el comportamiento de los políticos, en la mayoría de casos, no cumplen con sus promesas y propuestas antes de ser electos.

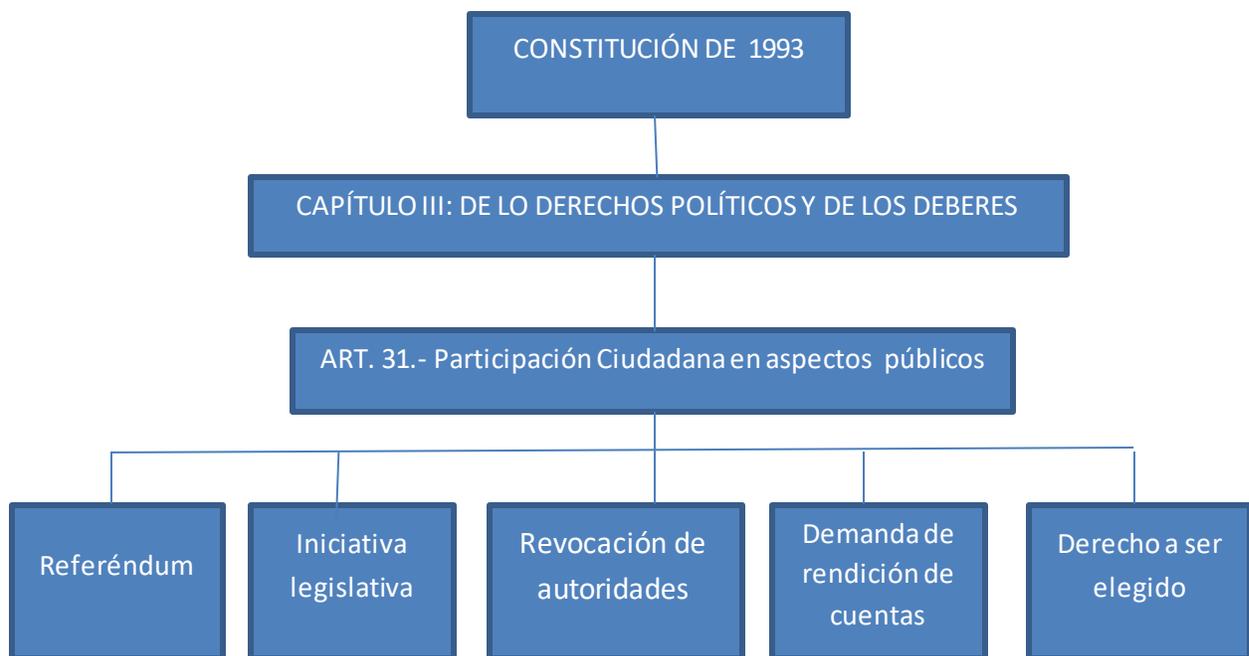
Debido a lo anterior, los habitantes no están de acuerdo en ese comportamiento de los ganadores en el poder legislativo y en muchas municipalidades provinciales como distritales, generando un problema grande entre los peruanos, es decir, no se está cumpliendo con las políticas públicas necesarias para beneficiar a los habitantes. Por eso, es fundamental y necesario que la población organizada de una manera democrática presente nuevas alternativas ante la inacción de los gobernantes tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo y autoridad provincial y distritales.

En verdad es muy complicado brindar una concepción franca y definitiva sobre lo que es participación ciudadana.

Seidel (2005) menciona que hablar de participación ciudadana es sinónimo de participación en política, pues estos hechos tienen relación en los actos o procesos políticos de una determinada región o territorio por parte de los gobernantes en las decisiones que puedan realizar. La participación ciudadana requiere voluntad e interés de participar.

Figura 1

Participación Ciudadana en Perú: Artefactos

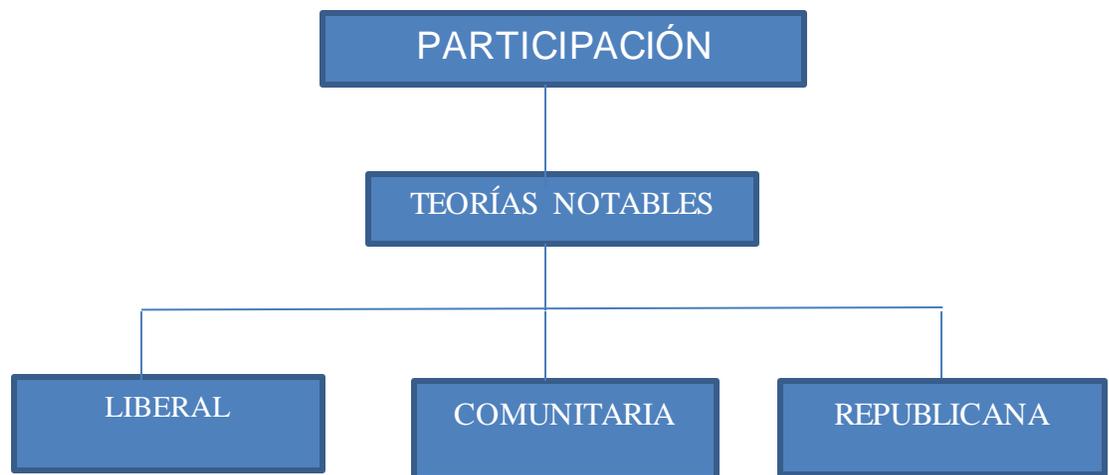


Gestión Municipal

Rodríguez y Espinoza (2002) dicen que “gestión municipal es aquella referida a las diferentes formas que los políticos elegidos en las elecciones realizan en favor de los habitantes de su territorio” (p. 213).

Figura 2

Teorías Clásicas: Participación Ciudadana



Teorías Clásicas

Tamayo y Tamayo (2007), en su diccionario de la investigación científica, afirma que “la teoría es aquella investigación metodológica científica que explica la realidad en un determinado contexto de tiempo. Son la base de todo estudio serio y responsable que ha sido verificada por una comunidad científica especializada en el tópico investigado” (p.142).

La teoría es una concepción que ya fue demostrada.

Sobre la participación ciudadana se presentan las siguientes propuestas, realizadas por conspicuos maestros, doctrinarios y juristas que han realizado muchas investigaciones sobre fenómenos sociales de ambiente geográfico.

Beiner (2019), respecto a la ciudadanía pone a disposición tres aspectos importantes y vitales, para entender sobre la importancia de la inclusión de los ciudadanos en temas de la gobernanza local y regional que tenemos en cuenta para comprender mejor.

1. Teoría liberal

Afirma que el ciudadano es un elemento necesario e importante en un país en democracia. Y estos individuos tienen una gran habilidad para destacar en la sociedad y actuar en política de una manera organizada y colectiva. Las normas desde la Ley de Leyes reconocen y amparan la igualdad de derechos y oportunidades para actuar en política.

2. Teoría comunitaria

Este paradigma o modelo destaca la importancia y necesidad que los ciudadanos pertenezcan a una determinada asociación política para orientar un trabajo en beneficio de una determinada sociedad o sector de la población. Debe existir el valor o aspecto axiológico de solidaridad, que esta es base de la ciudadanía. Se debe actuar de una manera conjunta para alcanzar o reclamar ciertos derechos en una comunidad.

3. Teoría republicana

Esta orientación política destaca que el civismo y la comunidad es un todo, y el Estado debe permitir que estos aspectos se fortalezcan. Es conveniente decir e inferir que la participación de la comunidad se orienta en esta teoría, la cual propone que el

ciudadano debe estar siempre más dinámico en el procedimiento de la democracia, libertad o justicia social. El ciudadano debe tener una nueva postura o posición en el sistema políticos en todas sus instancias, todos los ciudadanos tenemos la igualdad de derechos

Participación Ciudadana. Aspectos a tomar en cuenta para su análisis.

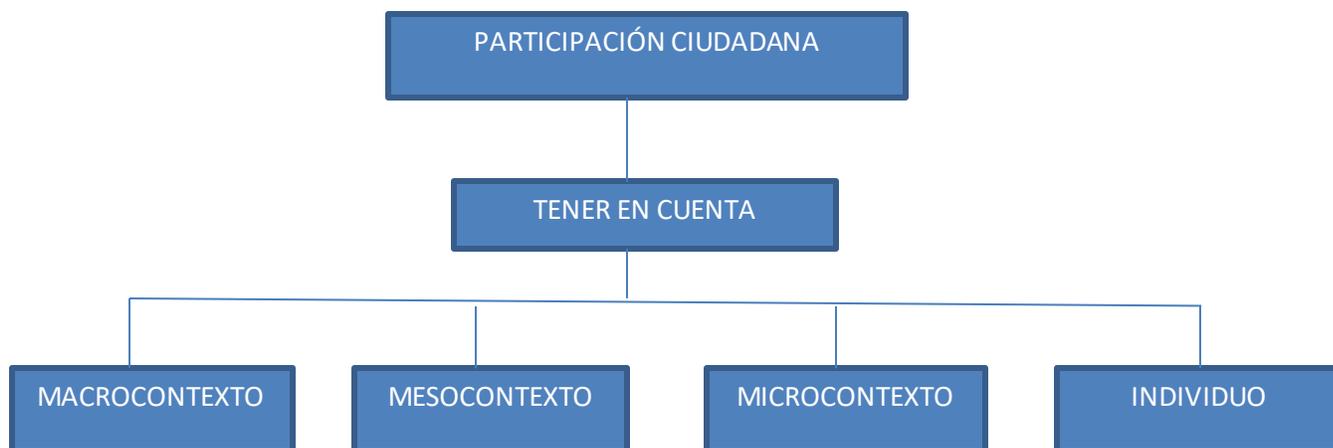
Niveles.

Morales (2021) propone que para realizar un análisis sobre el tópico de la intervención en actividades políticas locales o municipales se deben considerar cuatro (4) aspectos o niveles:

1. Macrocontexto: que analiza e infiere sobre el esquema de actividades u oportunidades políticas.
2. Mesocontexto: conformación de sus redes o manera como está organizado una asociación política.
3. Microcontexto: con que personas está relacionada un ciudadano que va a participar en las elecciones de un gobierno local.
4. El propio individuo: como es su perfil político y con qué recursos cuenta

Figura 3

Grados de análisis de participación ciudadana



Nota. De Morales, 2021.

Origen de la Participación ciudadana en Perú

Remy (2005), dice que la génesis de esta clase de acontecimiento ocurrió en los años 80, cuando los grupos políticos de izquierda, llegaron como autoridades a los municipios y motivaron una nueva forma de hacer políticas, una manera más directa de tener contacto con la población.

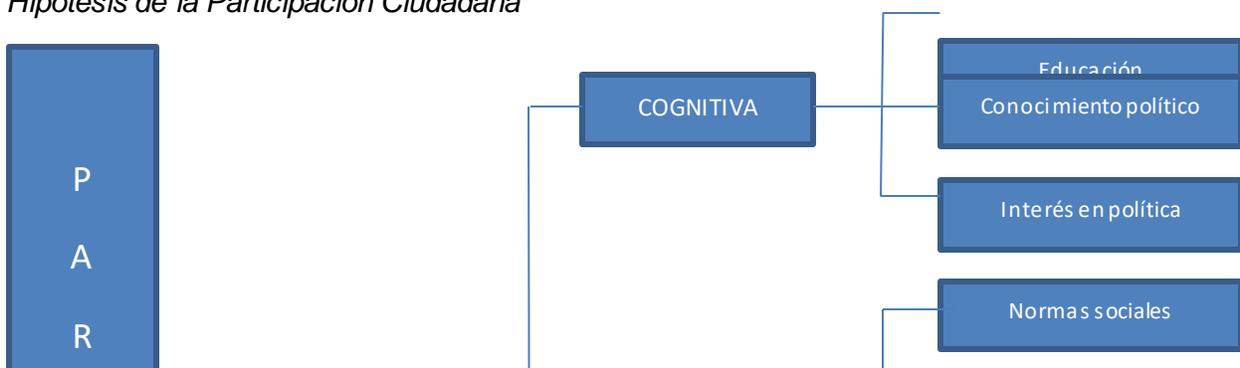
Ya en los años 90, estos precedentes de los años 80, sobre la inclusión de las personas mayores de edad con capacidad de goce y ejercicio, fue una forma diferente de orientar la política, especialmente de las poblaciones más frágiles. Perú es uno de los pocos países en América que tiene esta clase de experiencia. Participación ciudadana es sinónimo de descentralización.

Si se realizara adecuadamente lo estipulado en normas internacionales, convenios y cumplimiento de nuestra Carta Magna, la situación y rostro de nuestro país sería diferente.

Desde los años 80s, se ha venido proponiendo que debe existir descentralización, para que las provincias, distritos y pueblos de todas las partes de nuestro territorio puedan tener beneficios de diferente índole como salud, educación, seguridad, empleos.

Figura 4

Hipótesis de la Participación Ciudadana



Todas estas hipótesis graficadas, guardan una relación intrínseca para intervenir adecuadamente como individuos de una manera personal o asociada, para el mejor actuar de las autoridades de una comunidad o una región.

Figura 5

Principios de los ciudadanos en un gobierno municipal



Nota. Adaptado de Calderón, 2015.

Principios de participación ciudadana en las Municipalidades

Calderón (2015) identifica que existen cinco aspectos a tomar en consideración referente a la intervención ciudadana en los gobiernos locales, provinciales o distritales.

Estos acuerdos o elementos son aspectos básicos o fundamentales:

1. Transparencia.

Toda autoridad elegida en un acto electoral ya sea de una provincia, distrito o región, debe brindar una adecuada información a la población cuando un determinado ciudadano(a) lo requiera, es decir, brindar el conocimiento de las actividades que se van a realizar en su comuna.

En nuestro país existe la ley de transparencia mediante la cual cualquier ciudadano puede solicitar la información que considere necesaria y entender los avances en su respectiva comunidad, ya sea regional, provincial o distrital. Pues si existe este diálogo entre gobernantes y gobernados la democracia se fortalece y se refuerza la tranquilidad y paz social.

2. Comunicación.

Este acto está relacionada al primer principio de la transparencia, para que se dé este aspecto es necesario que exista una forma directa de estar informados sobre las actividades y los proyectos que van a realizar las autoridades ediles y regionales.

3. Acceso a la participación e integración.

Todos estos elementos permiten que se hable de una forma clara y transparente, no se debe ocultar información relacionada a las actividades ediles y regionales, especialmente si están referidas a los aspectos de la economía en un determinado

territorio. Esto permite que se logre una relación amical y de confianza que redunde sin lugar a dudas en la población correspondiente.

4. Acceso a la justicia y responsabilidad

Si existe una paz social, una determinada nación puede estar segura de que haya preocupación por parte del Estado, para generar una tranquilidad en la sociedad. Esto también implica que la Jus, debe estar y actuar de una manera adecuada, que los procesos tanto administrativos y judiciales se realicen en los términos fijados en la Ley. Para que estos hechos no perjudiquen especialmente a la población que están en una constante vulnerabilidad social y económica.

5. Respeto a la diversidad

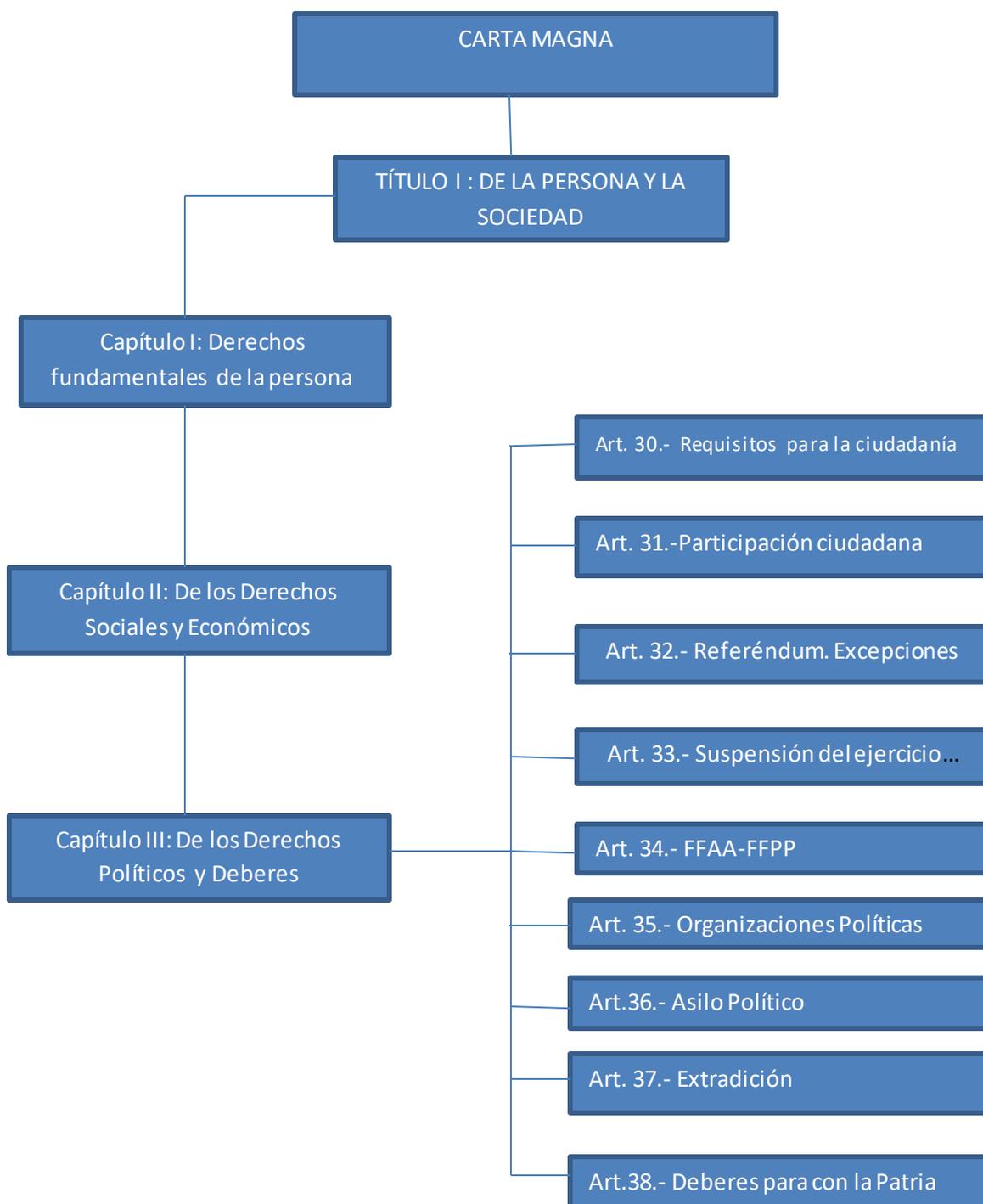
Los Convenios o Acuerdos Internacionales, de la cual nuestro país es signatario, así como la Constitución, que es una Norma Suprema, protegen y amparan a todas las personas. Todos tienen y gozan de los mismos derechos, no debe haber discriminación por ningún motivo. Este apotegma es fundamental también en las municipalidades y gobiernos regionales.

NOTA BENE: No se debe olvidar que dentro de las funciones que cumplen las municipalidades por decisión de la Ley de Leyes, es que estas participan con su población territorial promoviendo, apoyando y reglamentando la colaboración de sus habitantes, para un mejor nivel de desarrollo comunal.

Sin embargo, en la realidad fáctica, esto no se cumple. Es decir, las instituciones ediles, en una desproporción gigantesca, hacen caso omiso a estos artículos constitucionales y legales sobre materia municipal de provincias y distritos

Figura 6

Participación Política en la Constitución Política de 1993



Constitución Política de 1993- Capítulo III- De los Derechos Políticos y los Deberes.

El Ministerio de Justicia y Derechos (MINJUS, 2020) en su edición oficial del de la Ley de Leyes de 1993, en el Capítulo III De los Derechos Políticos y Deberes, identifica los artículos correspondientes a nuestro estudio:

Art. 30.- Requisitos para la ciudadanía.

Art.31.- Participación ciudadana en asuntos políticos.

Art.32.- Consulta popular por referéndum. Excepciones

Art. 33.- Suspensión del ejercicio de la ciudadanía.

Art. 34.- Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

Art. 35.- Organizaciones Políticas.

Art. 36.- Asilo Político.

Todos estos articulados amparan las actividades de los ciudadanos. Destacando que los ciudadanos son aquellas personas peruanas que tienen más de dieciocho años de edad. Para su participación en actividades proselitistas relacionadas al contexto de elección de autoridades debe estar suscrito en el JNE. El tema motivo de este estudio está determinado específicamente en el artículo N° 31: Participación Ciudadana en temas de política.

Así mismo es amparado mediante esta norma suprema nacional para ser elegido y poder elegir a sus representantes, en base a la ley electoral correspondiente. La ley específica sobre esta materia identifica las acciones para estas lides. Ningún ciudadano está limitado o recortado sus derechos políticos.

Bidart (2000). En su obra sobre la participación de ciudadanos en el aspecto de política afirma que “todo ciudadano es protagonista de todo acto de participación, lo cual debe ser reconocido por toda la ciudadanía” (p.98).

Los ciudadanos tenemos en nuestro país elementalmente cinco derechos amparados por la Ley de Leyes y son:

1. **Derecho de referéndum** (Concordancia art. 2do, inc. 17; Constitución Política de 1993).
2. **Iniciativa legislativa** (Concordancia, art. 2do, inc. 17 Constitución Política de 1993).
3. **Remoción de autoridades.**

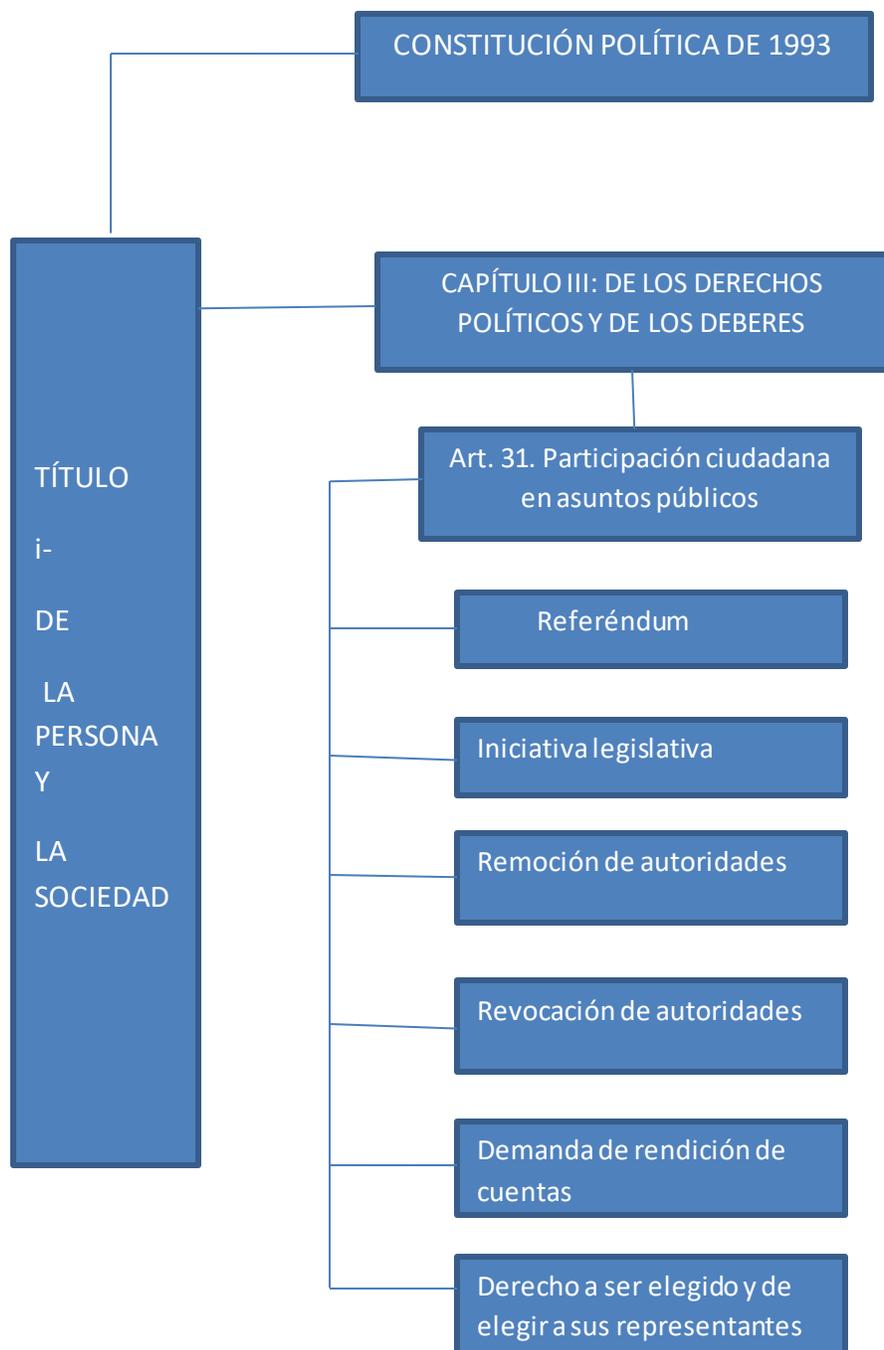
De autoridades del sector público designadas por el gobierno central o regional, departamental, provincial o distrital (concordancia: art. 2do, inc. 17 Constitución Política de 1993).

4. **Revocación de autoridades.**

Las cuales fueron designadas en elecciones democráticas. Motivadas por los habitantes

5. **Demanda de revisión de cuentas**

6. **Derechos a ser elegidos y de elegir a sus representantes**

Figura 7*Formas de Participación Ciudadana*

Participación Ciudadana en Asuntos Públicos

Nuestra actual Carta Magna desarrolla en su artículo 31, los aspectos en los cuales ampara la colaboración de los ciudadanos en actividades proselitistas y son:

1. El referéndum: Es la participación del Pueblo en aspectos relacionados a la Constitución Política o en acuerdo o desacuerdo sobre una norma jurídica.

El día 9 de diciembre fue el último referéndum en Perú, en el gobierno del ing. Martín Vizcarra sobre cuatro reformas a la Constitución.

No pueden ser solicitadas en referéndum:

- a) La supresión o disminución de los derechos fundamentales de la persona;
- b) Normas de carácter tributario y presupuestal
- c) Convenios de nivel internacional en vigor.

2. Iniciativa legislativa: Art. 206 de la Carta Magna de 1993, Perú: Pueden solicitar reformar la Ley de Leyes de nuestro Perú:

- a. Presidente de la República.
- b. Los congresistas
- c. Los ciudadanos con una cantidad del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con las respectivas adhesiones a esta solicitud y estas ser corroboradas por las autoridades correspondiente

3. Remoción de autoridades: Dirigidas a aquellas personas designadas por el Gobierno Central: gobernador, teniente gobernador.

4. Revocación de autoridades: Procedimiento democrático en urnas, para sacar de su cargo a autoridades regionales, provinciales y distritales.

5. Demanda de rendición de cuentas: El Jurado Nacional de Elecciones (JNE, s.f.) dice que este concepto es el cual la autoridad municipal y sus funcionarios, deben dar a conocer a los habitantes de su territorio, informe de los recursos económicos brindados por el gobierno central.

Fundamentación jurídica:

- Constitución Política
- Ley N° 27972, art. 121°. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26300, arts.31° al 36°. Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 28056, art. 11°. Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Instructivo para el Proceso de Participación Ciudadana N° 002-2008-EF.

6. Derecho de ser elegido y elegir a sus representantes de una manera democrática: Congreso.gob.pe (s.f.), infiere en relación a los artículos 31° y 35° de nuestra Ley Máxima, la cual especifica que este principio constitución es la fuente de todo acto democrático. Es decir, todo ciudadano inscrito en el padrón del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) tiene libertad absoluta e irrestricta para ser elegido y determinar a sus apoderados para participar en una contienda política.

Normas Internacionales: Participación Ciudadana

Carta Iberoamericana

Clad.or.

Intervención de las personas con capacidad de goce y ejercicio en la gestión pública de sus funcionarios locales, determina técnicas e instrumentos para un mejor control económico, presupuesto brindado por el gobierno central de turno (Clad.or, 2019).

Es un derecho a nivel de diversos tratados internacionales, así como Constitucional. Participar en actividades proselitistas políticas es garantizar y fortalecer la democracia, aspecto importante y necesario en toda sociedad, que brinde y apoye los derechos humanos fundamentales.

P.I.D.C.P.

Suscrito por nuestro Perú en 1978.

Art. 25.- Este principio internacional determinada que todos los ciudadano, sin ninguna restricción de todo nivel, sin discriminar ningún aspecto o motivo, tiene el estatus de intervenir es aspectos políticos de tópicos relacionados a la gestión pública de su país de origen.

C. I. D.H. (Comisión Interamericana de DD.HH).

Esta institución tutelar internacional también reconoce la libertad de orden político en los ciudadanos y prescribe en sus arts.41°, 42°, 44°, 46° y 47°, que no se puede fortalecer la democracia si no hay una correlación efectiva y transparentes con los habitantes de un determinado espacio geográfico, siempre teniendo en cuentas las necesidades de la población mayoritaria.

Descentralización: Aspecto legales.

Constitución Política de 1993- Capítulo XIV- De la descentralización

Ley Marco de la Descentralización N° 27783. Título I, art. 3, Objetivo g)

LOGR N° 27867.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Título viii, art. 122

Participación Ciudadana y Descentralización.

López y Saldarriaga (2015) afirman que el gobierno central debe presentar procesos rápidos, para brindar atención a las personas más vulnerables de nuestro territorio nacional. Si existe un gobierno que realice una gestión pública adecuada y oportuna, estos beneficios llegarán a las regiones y estas podrán dar conocimiento oportuno a las provincias y distritos correspondientes de su respectiva región. Por norma legal, los ciudadanos también deben actuar como participantes activos en acontecimientos que realicen las autoridades de los gobiernos regionales. Una gobernanza descentralizada adecuada genera condiciones positivas de coordinación entre las diferentes instancias. Los ciudadanos pueden solicitar que las autoridades correspondientes brinden la información por ellos requeridas. Esto está considerado como una de las fórmulas de la democracia participativa.

Para esto, los gobiernos municipales provinciales y distritales deben contar con los instrumentos públicos políticos y técnicos necesarios para cumplir funciones en beneficio de su respectiva población.

El problema de la descentralización, es un tema constitucional, esta norma del más alto nivel jurídico, se encuentra ubicado en los arts. 188° al 199°. La orientación es que nuestro país debe de ser desconcentrado en todos sus ministerios y responsabilidades brindándole a cada región peruana (24 en total) su desarrollo natural y propio de acuerdo a su realidad o entorno social en la cual se desenvuelve. Al hablar de desconcentración lo tenemos que relacionar con las regiones, departamentos, provincias y distritos. Sin olvidar que nuestro país es una unidad.

La descentralización de un Estado comprende variados aspectos: económica, fiscal y social.

Nuestra Constitución de 1993 (la doceava) ya determina que estos hechos deben ejecutarse, sin embargo, hasta la actualidad, los gobiernos de turno no encuentran la vía técnica o instrumento que puede conseguir este apotegma constitucional. Se han hecho muchos intentos desde el gobierno del ex presidente García, hasta la fecha nadie se responsabiliza por el cumplimiento de este precepto de nuestra Ley Suprema.

La transferencia de funciones a las regiones (24 en total), pareciera que en nuestro país es una utopía, una aporética, es decir algo difícil, imposible de solucionar. Resulta imposible llevar a cabo este precepto normativo considerado en Nuestra Ley de Leyes.

El Perú tiene tres grados de gobierno:

- Nacional
- Regional
- Gobiernos provinciales y distritales que son en total 1834 municipios.

Nuestro país tiene tres regiones: Costa, Selva y Sierra, cada una con sus propias características y diversas formas culturales y sociales, por lo que es necesario que se tome en consideración cada una de ellas, por los diferentes gobiernos que siempre propugnan un cambio, una nueva sociedad. Sin embargo, ya en el siglo XXI, no se encuentra solución de evitar la burocracia en el gobierno central.

La descentralización debe cumplir un objetivo o fin básico como es el de desarrollar de forma total nuestro país, que tiene sus características propias. Para que se concrete esta norma constitucional, se considera necesario que haya el apoyo de la participación de los ciudadanos (La voz del pueblo es la voz de Dios). No puede existir

una descentralización sin el elemento fundamental y necesario que es la participación de la ciudadanía, correctamente organizada.

Razones de la Descentralización

- 1. Concentración poblacional en pocas áreas urbanas.** 9 ciudades concentran más del 40% de la población del país.
- 2. Concentración de la inversión y de la producción.** 5 departamentos concentran 2/3% del PBI.
- 3. Concentración del poder político.** 10 provincias concentran 52% de los electores a nivel nacional.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Ciencia política

Disciplina relacionada a la política.

Ciudadano

Individuo que tiene todas las prerrogativas legales.

Democracia

Connotación política, mediante la cual los(as) ciudadanos (as) tienen la libertad para deliberar y elegir a sus representantes.

Democracia participativa

Participación de los residentes en un determinado lugar para determinar a sus autoridades.

Es la más común en los diferentes países del pos modernismo.

Descentralización

Decisión política y social de un gobierno central a las regiones.

Focus group

Técnica de investigación naturalista cualitativa, agrupa a participantes, para opinar sobre un determinado tópico.

Gestión Pública

Procedimiento de una entidad estatal, para realizar aspectos de un ministerio o una institución.

Gobierno local

Municipalidades provinciales o distritales estatal.

Gobernanza

Acontecimientos de un gobierno desarrollado en la gestión pública y políticas públicas. El Estado es el principal participante.

Participación política

Intervención de ciudadanos que no están permanentes en la política

Partidos Políticos

Agrupación de ciudadano que se unen en una asociación y realizar actividades proselitistas de manera democrática.

Per se

Por propia iniciativa

Policy

Política

Polis

Ciudades-estado de la antigua Grecia

Política

Ciencia y arte

Políticas Públicas

Actividades o estrategias cuyas responsabilidades recaen en el gobierno de turno.

Sociedad Civil

Comunidad de personas organizadas que persiguen un determinado fin u objetivo

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

El marco metodológico es uno de los aspectos esenciales de una investigación cualesquiera que fuera el paradigma: Cuantitativo, cualitativo o cuali-cuantitativo (Franco 2021). Viene a ser el proceso o procedimiento en el cual se identifica diversos aspectos como:

- Métodos
- Unidad de análisis
- Universo
- Muestra
- Técnicas
- Instrumentos
- Hipótesis (cuantitativas o cualitativas)

Responde al como de la investigación. Describe, analiza e infiere la eidética de la aporética.

Forma de estudio: Cualitativa jurídica social

El Derecho pertenece las Ciencias del Espíritu, también llamada Ciencias Sociales. Lo cual permite u oriente que nuestro estudio siga esta línea. Básicamente las Ciencias Jurídicas y Políticas está orientadas a analizar aspectos legales o problemas sociales relacionadas con las leyes, de la cual se considera que se encuentra en ese paradigma fenomenológico, naturalista o interpretativo. No se hace uso, en la mayoría de casos, en cantidades grandes en una investigación, menos hacer uso de la estadística inferencial; sí se hace uso de la estadística descriptiva (gráficos). Este modelo de estudio, no tiene una estructura, ni esquema de la tesis y presenta diferentes opciones para

resolver un problema o aporética. No tiene un diseño militar (obedecer las órdenes, no pensar nada más). Es emergente. En el caso del área del Derecho, analiza las normas legales y sus fuentes. Usa varios métodos

Algunas características:

- Identifica cualidades
- No usa la matemática, menos la estadística (inferencial)
- Sus elementos básicos son la palabra y la descripción
- Es subjetiva
- Es fenomenológica
- Su muestra puede ser un actor, instituciones, normas legales de todos los niveles y todas las especialidades.

La investigación cualitativa (la familia investigativa) comprende:

- La etnografía
- Historias de vida
- Grounded Theory
- I.A. en sus tres modalidades: Del docente, alumnos y la comunidad,
- Fenomenología
- Interaccionismo simbólico
- Case estudio
- Relatos biográficos
- Etnometodología

Alcance del estudio

Sondeativa

Descriptiva

3.2. Universo y muestra del estudio

3.2.1. Universo de la investigación

En el paradigma científico del aspecto cualitativo abarca diferentes y variados tópicos:

- individuos,
- fenómenos,
- instituciones públicas o privadas públicos
- normas legales, de diferentes niveles, jurisprudencia, fallos judiciales, doctrina, teorías, sentencias, Plenario Nacional de Vocales Supremos.

3.2.1. Muestra de la investigación

Los entrevistados, fueron determinados por el estudio de acuerdo a su propio criterio. Es una muestra significativa.

3.3. Presupuesto y categoría del trabajo investigativo

3.3.1. Supositivo lato del problema

Analizar y determinar la Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización en el Perú ,2023

3.3.2 Supuestos específicos de la investigación

La intervención de los ciudadanos en las municipalidades se realiza a mérito de remoción y revocación de autoridades, demanda de rendición de cuentas, Perú, 2023. El procedimiento de desconcentración debe ser en forma inductiva y sistemática a fin de que la asignación de competencias y recursos cumplan con el objetivo general del mandato legal en el Perú, 2023

3.3.3. Categoría y subcategoría de la investigación

3.3.3.1. Categoría.

En un enfoque u orientación naturalista, fenomenológica o cualitativa, las categorías se originan o emergen del título de un estudio y, posteriormente, de las preguntas de investigación. Estas orientan el sentido u objetivo de un estudio. Son sinónimos de variables de una investigación cuantitativa.

En este trabajo, las categorías son:

- Participación Ciudadana
- Descentralización

Subcategorías de la investigación.

Las subcategorías en este estudio son:

Categoría: Participación Ciudadana

Subcategorías.

- Remoción o revocación de autoridades
- Rendición de cuentas

Categoría: Descentralización.

Subcategorías.

- Desarrollo integral del país
- Forma progresiva de la descentralización

3.4. Procedimiento y diseño de la investigación

3.4.1. Regla de la investigación: Científica

Que es el absoluto procedimiento de investigar, es un paradigma reconocido a nivel mundial, para cualquier clase de estudio que se sustenta en características propias que le dan validez y confiabilidad. Método significa camino o al lado del camino.

Es un conjunto de niveles o fases, la cual permite llevar a cabo un trabajo investigativo serio y realizar las respectivas propuestas para la solución de un problemas o fenómeno social. Usa técnicas e instrumentos de diversas características de acuerdo a la especialidad del investigador.

3.4.2. Modelo del estudio: Aplicado.

El resultado de la investigación presenta alternativas de solución de manera inmediata, busca presentar propuestas originales y actuales a un problema. Es decir, es una propuesta que no permite postergación para enfrentar una aporética o fenómeno social,

3.5. Capacidad e instrumento de la investigación

3.5.1. Recursos de trabajo

Herramientas o diversas maneras de procedimientos, de las cuales todo estudioso debe hacer uso, para conseguir datos o informaciones necesarias para solucionar o disminuir la intensidad de un problema legal.

Técnicas cualitativas jurídicas:

- La observación
- Entrevista cualitativa
- Hermenéutica
- Heurística
- Dogmática

- Sociológica
- Histórica
- Comparativa
- Exegética
- Descriptiva
- Histórica jurídica

3.5.2. Instrumentos

Toda investigación necesariamente tiene que tener como antecedente un instrumento. Permiten conseguir datos para un estudio serio y responsable. Mediante los instrumentos se consignan los datos.

- El investigador
- Cuaderno de bitácora
- Fichas bibliográficas
- Grabadora-celular
- Guía de entrevista
- Cámara fotográfica

Métodos de recolección de datos.

Para este trabajo fenomenológico del derecho, se usarán los aspectos siguientes:

- Inquisidor
- Diálogo a especialistas en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo
- Grabadora
- Fichas de observación
- Hoja de control

- Mapas conceptuales
- Diagramas
- Focus group
- Brainstorming

3.6. Proceso y evaluación de información

Las técnicas o también llamados métodos en la investigación cualitativa jurídica, son aquellas informaciones recabadas en una investigación y que orientan el estudio. Una vez realizado el acopio de datos, usando diferentes métodos tanto generales como específicos e identificadas las respectivas unidades de análisis como son los temas de participación ciudadana y descentralización, se pudo determinar que la participación ciudadana y la descentralización son aspectos considerados en nuestra legislación suprema como es nuestra Carta Magna de 1993.

Respecto a la participación ciudadana existen normas internacionales que amparan este derecho. Reunidos los datos sobre estas unidades de análisis de estudio y realizadas las respectivas inferencias de datos e informaciones, se emitieron las conclusiones.

Procesos usados en este estudio:

- Exploratoria
- Descriptiva
- Acopio de información escrita
- Entrevista
- Exegética
- Hermenéutica

- Heurística
- Entrevista
- Observación

Tabla 1*Instrumentos de acopio*

Categorías	Subcategorías	Instrumento
Participación Ciudadana	Remoción o revocación de autoridades	Guía de entrevista Hermenéutica Heurística Guía de entrevista
	Rendición de cuentas	cualitativa-jurídica La observación Cámara fotográfica Análisis de contenido Investigador
Descentralización	Desarrollo integral del país	Guía de entrevista cualitativa Hermenéutica. Heurística
	En forma progresiva	Observación Cámara fotográfica

Nota. Se emplearon 02 instrumentos cualitativos.

Tabla 2*Lista 5*

Nº	Apellidos y nombres:	Oficio	Punto de vista
1	José Luis Taboada	Abogado Administrativo	15 años Profesional del derecho, abogados litigantes

2	Sergio Atoche	Abogado Civil	13 años	especializados con amplia
3	Eduardo Cárdenas	Abogado Constitucionalista	17 años	experiencia tanto en temas civiles o penales.

Nota. Elaboración propia. Se entrevistó a 03 letrados en las dos especialidades.

Los profesionales entrevistados son profesores, así como abogados litigantes con amplia experiencia en su área de trabajo

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Crespo (2019) expresa que es una actividad en la cual el investigador(a) debe poner todo su interés interpretativo, contextualizador y teorizador.

Es un periodo en el cual, una vez determinadas los niveles de trabajo investigativo, previo acopio de información usando técnicas, métodos e instrumentos adecuados al contexto del problema, se realiza un comentario e inferencia sobre los datos reunidos.

En primer lugar, se ha acopiado toda la información relacionada a esta aporética de estudio y lo se ha analizado en forma conjunta, pues en una investigación cualitativa. Con estos datos, se han realizados las respectivas inferencias y análisis. Así mismo se han usado diversos métodos de acuerdo a cada etapa de estudio, así como técnicas e instrumentos cualitativos para afianzar nuestra realidad problemática.

Hernández et al. (2014) al respecto dicen: Los propósitos centrales del análisis cualitativo son:

1. Explorar los datos
2. Imponerles una estructura
3. Describir los hechos
4. Identificar las definiciones, categorías, temas y patrones de los datos.
5. Comprender el contexto
6. Reconstruir los acontecimientos o fenómenos
7. Relacionar los resultados con el estado del arte
8. Orientar a una posible teoría.

4.2. Unidad de análisis

Const. Polít. de 1993. Participación ciudadana y Art. 188.- Carácter de la descentralización.

En concreto son partes de una investigación, es lo que se debe tener en cuenta para su respectiva solución o presentar alternativas para su disminución problemática. Es aquello que se necesita conocer. Antes de ubicar el universo y, posteriormente, la muestra en un trabajo académico investigativo, se debe tener como antecedente la unidad de análisis, de estudio o de observación. Esta es la guía para determinar la población o universo.

4.3. Hermenéutica de las hipótesis de investigación y resumen interrogativo

Categoría. Participación Ciudadana

Al analizar la participación ciudadana que tiene rango constitucional y legal, necesariamente se debe enlazarla o relacionarla con la democracia participativa. Pares (2019) menciona que, si se intenta definir el término de democracia participativa, se evidenciará que no tiene un solo significado, pues cada nación tiene una realidad diferente como son los aspecto políticos, económicos y culturales.

Sin lugar a dudas si se desea hablar sobre la participación ciudadana debemos tener en consideración que es un acontecimiento político. En nuestro caso analizamos la intervención de ciudadanos organizados para hacer actos contemplados en la Carta Magna de 1993 o sus leyes específicas. En instituciones como gobiernos locales y su relación con las regiones y sus respectivas autoridades políticas, que fueron elegidas de una manera democrática, por un determinado tiempo de cuatro años y las obligaciones que deben cumplir de acuerdo al cargo que desempeñan, hechos que deben de favorecer a la población mayoritaria de su respectivo territorio, donde fueron elegidos.

La intervención de ciudadanos en actividades proselitistas política comprende además de voluntad, interés por los aspectos de una determinada comunidad o localidad, preocupación por proyectos que redunden a favor de los ciudadanos, transparencia y una manera de control por los actos que realicen las autoridades ediles y regionales. Permite una vista hacia los posibles actos de corrupción, es una especie de control por parte de la población organizada.

Klisberg (2018) señala que si existe un proceso de intervención ciudadana son un grupo de actos de la población dando respuesta a las autoridades de turno para integrarse a ellas y proponer aspectos para la mayoría de habitantes de esa localidad.

El Grupo Propuesta (2017) sobre este tema, dice que la intervención de los ciudadanos, es positiva o de vanguardia si todos actúan los individuos con capacidad de ser mayores de edad trabajaban una manera personal o partidaria dentro de la comunidad local

Existe un compromiso de los ciudadanos en contenidos y actos públicos genera una preocupación de civismo y desarrolla el bien de la mayoría de ciudadanos. Es una actividad propia del ser humano, la persona es política per se, esto significa que los ciudadanos debemos asumir compromisos con nuestra comunidad, participar y colaborar con las autoridades elegidas en elecciones populares y de una manera democrática. Los ciudadanos elegimos a nuestras autoridades y también tenemos que asumir nuestra parte de responsabilidad si no realizan adecuadamente sus actividades propias de su función,

Calderón (2015) afirma que: Los principios referidos a la actuación de los ciudadanos en su comunidad local son cinco:

1. Transparencia
2. Comunicación
3. Acceso a la participación e integración
4. Acceso a la justicia y responsabilidad
5. Respeto a la diversidad

Categoría: Descentralización

El diccionario de la RAE (s.f.) (España) determina que los vocablos de descentralización son: delegación, transferencia y devolución. Este nivel de análisis sobre este término es que la descentralización está considerada en el capítulo XIV de nuestra Ley Máxima de 1993. Sin embargo, a la fecha no se ha cumplido este principio constitucional. Han pasado diversos gobiernos de líneas políticas diferentes desde el año 1993 y hasta la fecha no ocurre nada, no se da cumplimiento a esta norma de nivel superlativo.

La desconcentración es una política estable del Estado peruano, es obligatoria, su fin es realizar un avance en el desenvolvimiento total de nuestro país, según precepto del más alto nivel. Los cuales permiten la transferencia de las facultades de los ministerios para que sean desarrolladas por las regiones (24 en total).

A la vez los recursos económicos y administrativos enviados a las regiones deben redundar en beneficio de las municipalidades provinciales y distritales.

El fin de la desconcentración es terminar con el centralismo que está ubicada en Lima, capital del Estado peruano.

La génesis o propuesta de la transferencia posiblemente fueron el año de 1989. Se originan regiones, pero no se contaba con el aspecto económico lo presupuestal. Por lo tanto, nunca funcionaron.

Durante el gobierno del ingeniero Fujimori, se forman los CTAR (Consejos Transitorios de Administración Regional).

El año 2002, se dio la Ley de Bases de la Descentralización, que estaba formado por los tres niveles políticos nacional. La descentralización es una política transversal del Estado peruano. Grados o niveles de la descentralización

- Gobierno central
- Gobierno regional
- Gobierno de autoridades provinciales y distritales.

Sin embargo, la Constitución Política ya lo había considerado, habían pasado hasta esa fecha 9 años y ningún gobierno actuó por cumplir con este precepto del más alto nivel en cuanto a leyes. Los gobiernos regionales se encuentran unidos en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Año 2003, nace la LEOM (Ley Orgánica de Municipalidades), que destaca por sus competencias y su régimen del manejo de su economía, además especifica las formas de participación vecinal.

La descentralización determinada en nuestra Carta Magna aún no está siendo cumplida por los gobiernos. Si se acatara esta disposición tendríamos una democracia más sólida y habría menos burocracia. Esto involucra sin lugar a dudas, la participación ciudadana de una manera organizada. Es un proceso complejo que aún no tiene el apoyo de ninguno de los tres poderes del Estado. No olvidemos nuestra historia, y recordando

que los primeros intentos de transferencia tuvieron su génesis y evolución cuando nace la República, que siguió el camino hasta el año de 1920.

Estamos en el siglo XXI, año 2023. Y todavía no se siente el cambio de dar una nueva visión de nuestro país, nacen nuevos distritos, aumenta el turismo, crece la producción agraria, se exportan alimentos y minerales al mundo. Sin embargo, no se ve al final del túnel, nada de avance de este sueño de la mayoría de los peruanos para que las instituciones no dependan de una manera tan fuerte de la capital de Perú que es Lima.

Se espera que las nuevas generaciones y ciudadanos analicen este aspecto y sean más positivos, para que Perú tenga un nuevo rostro económico y social. El gobierno central, decide por todas las regiones, sin tener en cuenta indicadores de cada una de las 24 regiones de nuestro país.

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Primera Categoría: Participación Ciudadana

Primera: Si se trata de identificar la génesis y la manera cómo ha evolucionado la participación de los habitantes, se debe retroceder en el tiempo, hasta la Grecia antigua, época de grandes filósofos y del SPA.

La participación ciudadana está muy correlacionada con el término democracia, si no hay democracia, no hay participación ciudadana, es decir se debe comprender la frase que el poder nace del pueblo, pero de un pueblo educado y organizado. Si se trata de entender el aforismo latino “Vox populi, Vox Dei”, quiere decir que es necesario lo que opine la población y participe en actividades proselitistas de política a nivel nacional, regional, provincial, distrital y comunitaria o vecinal. Existe democracia representativa y democracia participativa

Segunda Categoría: Descentralización

Primera: Se debe considerar que la transferencia sobre el poder del gobierno central, tuvo su origen con el nacimiento de la República en Perú. Desde esa época hasta el año 1920, se siguió insistiendo en que se debe buscar la forma en la cual los departamentos de nuestro país, tengan la libertad de contar con recursos propias y realizar sus diversas actividades económicas y administrativas de forma libre e independiente. Si no hay delegación de aspectos económicos, administrativos y políticos a nivel de regiones, departamentos, provincias y distritos, no habrá cambios en Perú.

Segunda: Gran cantidad de minerales metálicos y no metálicos provienen de las regiones: Cajamarca, Ayacucho, La Libertad, Puno, Cusco, Arequipa, Moquegua.

Estos rubros de minerales generan grandes impuestos para el erario nacional. Así mismo, hay zonas agrícolas que están exportando gran cantidad de artículos de pan llevar como las regiones de Ica, La Libertad, Ayacucho. También originan divisas para el país.

El centralismo es dañino para muchas poblaciones especialmente amazónicas. Lugares donde el nivel educativo y cuidado de la salud es de muy baja calidad y las formas de vivir de sus pobladores es paupérrima. Tienen un nivel de condiciones sociales y económicas deficientes.

5.2. Conclusiones

Primera: La participación ciudadana pertenece al área de las Ciencias Políticas y la democracia participativa. Su objetivo es que los ciudadanos organizados puedan llegar a acuerdos concretos y correctos con las autoridades comunales o las autoridades regionales (descentralizadas).

Sin embargo, en la realidad existe poco interés de los pobladores mayores de edad y con derecho al voto a participar positivamente en estos actos.

Segunda: La Carta Magna de 1993, La Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano N° 26300 y la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009). Son mecanismos legales que amparan la participación en política de los ciudadanos.

Tercera: Los artefactos en la cual pueden intervenir la población más común son:

- Iniciativa de reforma constitucional.
- Iniciativa en la formación de las leyes.
- Referéndum.

- Iniciativa en leyes municipales y regionales (descentralización).
- Consulta previa.
- Revocatoria de autoridades.
- Remoción de autoridades
- Consejos de Coordinación Regional
- Presupuestos participativos.
- Demanda de rendición de cuentas.
- Acceso a la información pública
- Otros.

Cuarta: La intervención de los ciudadanos en los diversos niveles de gobierno tanto local como regional, brinda acceso a una mejor democracia representativa.

5.3. Recomendaciones

Primera: Usar y proponer nuevos mecanismos de control. Debemos reconocer que siempre va a existir la corrupción. El poder corrompe, si las autoridades no tienen una suficiente base familiar axiológica con respeto a las personas de su comunidad.

Segunda: La participación ciudadana provincial, distrital y regional es importante porque son herramientas para un control de las acciones relacionadas al aspecto económico que realizan los gobernantes.

Es control de la sociedad democrática participativa. Así mismo ayuda a entender el proceso de los gobiernos locales y regionales.

Tercera: Los habitantes debemos asociarnos para que exista una mejor disciplina y forma de control hacia nuestras autoridades locales y regionales. Debemos dejar la apatía y el concepto de que la política no me interesa. Al contrario, el ser humano es

político per se. Es su naturaleza ser político, para lo cual debemos estar preparados básicamente en conocer la Ley de Leyes, ver los articulados correspondientes a la participación ciudadana, legislación municipal, regional y lo referente a los movimientos vecinales o comunales.

Cuarta: Comprender e inferir que nuestra participación activa en las gobernanzas de la localidad y de la región es una manera de fortalecer la democracia y mantener un contacto correcto entre los gobernantes y gobernados en nuestra respectiva jurisdicción.

REFERENCIAS

- Banda, P. (2018). *Ausentismo de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local en la municipalidad distrital de Ancohuallo (Apurímac) años 2007-2013* [Tesis de maestría, Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11978>
- Beiner, J. (2019). *Participación Ciudadana y la actitud presencial en el ámbito municipal en España*. Editora Península Ibérica.
- Bidart, G. (2000). *Los derechos humanos y la participación política de los ciudadanos*. Editora Derechos Humanos.
- Calderón, R. (2015). *Participación ciudadana, norma constitucional y medio de actuación en los gobiernos locales y regionales*. Editorial PerSe.
- Clad.or. (2009, 25 y 26 de junio). *Participación Ciudadana en la gestión pública para fortalecer la democracia*. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07>
- Clavero, E. (2022). *La participación ciudadana en el ámbito local de la región de Murcia (2010-2020)* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia] Repositorio Digitum. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=312018>
- Crespo, C. (2019). *Investigación cualitativa en la Ciencias Políticas y Jurídicas*. Editorial Hermenéutica.
- Congreso.gob.pe. (s.f.) *Fundamentos para elegir y ser elegidos en un acto político. El voto ciudadano*. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/0ED69473FA727103052575630065E5FF/%24FILE/articulo_04abc.pdf
- Cutimbo, G. (2016). *La intensidad ética y la participación ciudadana en mujeres del distrito de Moquegua, 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de

Moquegua]. Repositorio Institucional UNAM.

<https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/16>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (s.f.) *Definición de Descentralización*. RAE. <https://dpej.rae.es/lema/descentralización>

Franco, Y. (2021). *Informe final de tesis universitaria. Marco Metodológico*. Editora JURIS.

Grupo Propuesta. (2017). *Desigualdad, desarrollo territorial y descentralización en el Perú*. <http://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2017/08/Desigualdad-desarrollo-territorial-y-descentralizaci%C3%B3n.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGrawHill.

Izquierdo, D. (2021). *Conocimiento y participación ciudadana sobre procesos de gestión municipal en el distrito de Nueva Cajamarca, Región San Martín, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Educación]. Repositorio UNED. <https://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/5732>

Jiménez, G. (2021). *Políticas Públicas de Participación e ideología Política: Caso de la ciudad de Madrid* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia] Repositorio de la Universidad de Murcia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=305721>

Jurado Nacional de Elecciones. (s.f.). *Demanda de rendición de cuentas. Legislación correspondiente*. <https://portal.jne.gob.pe/files/escuelaelectoral>

Klisberg, B. (2018). *Ética y desarrollo en la participación ciudadana*. Grupo Análisis Político y Desarrollo.

- Lamoteé, L. (2018). *Métodos de investigación científica: Breve análisis y comentario de los paradigmas cuantitativo y cualitativo*. Universidad Nacional de Cali.
- López, M. y Saldarriaga, M. (2015). *Modelo de sistema de gestión por procesos en la Municipalidad Distrital de Oyotún* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio UNP. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1441>
- Medina, E. (2018). *Participación Ciudadana y Gestión Pública en la Municipalidad Distrital de Sapallanga-2016* [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio UContinental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4667>
- Ministerio de Justicia y Derechos. (2020). *Constitución Política del Perú de 1993*. Dirección General de Desarrollo normativo y Calidad Regulatoria.
- Morales, D. (2021). *Participación ciudadana en los ayuntamientos de España. Las asociaciones civiles*. Centro de Estudios Políticos.
- Pares, M. (2019). *Democracia participativa y participación ciudadana. Análisis de su contenido y diferencias*. Editora Jus.
- Pino, R. (2007). *Metodología de la investigación*. Editorial San Marcos.
- Ramírez, J. (2015). *Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora* [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio de la Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22095/ramirez-josemiguel-tesis.pdf>
- Remy, M. (2005). *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: Un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*. Instituto de Estudios peruanos.

- Rodríguez, M. A. (2019). *Educación y participación ciudadana en la democratización de la administración local: realidades y perspectivas de futuro en Galicia* [Tesis doctoral. Universidad Santiago de Compostela] Repositorio de la Universidad Santiago de Compostela. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/12004>
- Rodríguez, M. y Espinoza, G. (2002). *Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ruiz, M. (2021). *Gestión Municipal y calidad de servicio público en la municipalidad de Pueblo Libre, Lima, Perú, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio UNMSM. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/24285>
- Seidel, S. E. (2005). *Participación ciudadana en gobiernos locales. Cultura y Política* (2ª ed.). Editora Siglo XXI.
- Tamayo y Tamayo, M. (2007). *Diccionario de la investigación científica* (2ª ed.). Limusa.
- Vasquez, Y. (2020). *Participación ciudadana y democracia local. Influencia del contexto político y social. Estudio comparado Bogotá y Madrid* [Tesis doctoral, Universidad de Alcalá]. Repositorio e_Buah. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/20177>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia estudio cualitativo jurídico sociológico

Problema general	Objetivo general	Supuesto categórico general	Categorías	Subcategorías	Metodología
¿ Cómo opera la Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización en el Perú ,2023?	Analizar y determinar la Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización en el Perú ,2023	Analizar y determinar la Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización en el Perú ,2023	Participación ciudadana	Referéndum. Iniciativa legislativa: Remoción o revocación de autoridades. Demanda de rendición de cuentas. Participar en el gobierno municipal de su jurisdicción	Esta investigación es , exploratoria, descriptiva ; según su alcance investigativo; aplicada cualitativa jurídica según el enfoque de investigación; no experimental, acorde al diseño de investigación; documental y de investigación de campo
Problemas específicos	Objetivos específicos	Supuestos categóricos específicos			
¿Cuáles son las formas de participación ciudadana en la municipalidades, Perú, 2023? ¿Cuál es el objetivo general de la	Explicar las formas de participación ciudadana en la municipalidades, Perú, 2023 Señalar y describir el objetivo general de la	La participación ciudadana en las municipalidades, se realiza a mérito de remoción y revocación de autoridades, demanda de rendición de			

descentralización en el Perú, 2023?	descentralización en el Perú, 2023	cuentas, Perú, 2023	
		El proceso de descentralización debe ser en forma progresiva y ordenada a fin de que la asignación de competencias y recursos cumplan con el objetivo general del mandato legal en el Perú, 2023	Política permanente del Estado de carácter obligatorio para el desarrollo integral del país. Debe realizarse de manera progresiva y ordenada de acuerdo a criterios para evitar un caos en las
			Descentralización

competencias

y transferencia

de recursos del

gobierno

central.

Anexo 2. Formulario de consentimiento informado para entrevista

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Yo, _____, identificado/a con DNI n.º _____, he recibido información en forma escrita vía correo electrónico referente al estudio del/la investigador/a (apellidos y nombres, en ese orden): _____ y he leído la información detallada a continuación:

Título de la investigación:	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDADES Y LA DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023	
Objetivo de la investigación:	
Analizar y determinar la Participación Ciudadana en las Municipalidades y la Descentralización en el Perú ,2023	
Este estudio es para optar por (marque con un aspa, X):	
Grado de bachiller	
Título profesional de abogado/a	X
Otra forma de titulación (detallar):	
Para propósito exclusivo de este estudio, esta entrevista será grabada, marque con un aspa (X):	
Acepto que la entrevista sea grabada	
No acepto que la entrevista sea grabada, pero acepto la entrevista bajo los términos de confidencialidad en el tratamiento de mi identidad en el estudio	X
El/la investigador/a que está a cargo del estudio es:	
GIANCARLO MEZA LLIUYA	

DECLARACIÓN JURADA:

El/la entrevistado/a firma y declara que ha tenido la oportunidad de haber leído y conversado sobre el estudio y hacer preguntas respecto al mismo.

El/la entrevistado/a firma y declara que da su consentimiento para participar en esta investigación y que es consciente de que su intervención es enteramente libre, gratuita y voluntaria.

El/la entrevistado/a firma y declara que puede omitir preguntas que no considere adecuadas o detener la entrevista en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para el/la investigador/a.

El/la entrevistado/a firma y declara que, al firmar este formulario de información de consentimiento informado para entrevista en este estudio, está de acuerdo con que sus datos personales brindados solo sean utilizados según lo que indique a continuación:

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

Autorizo que los siguientes datos personales: nombres, apellidos, universidad de pertenencia y trabajo actual se utilicen en el estudio (marque con un aspa, X).

No autorizo que mis datos personales se utilicen en el estudio. La información que brinde se utilizará de manera anónima en el estudio (marque con un aspa, X).

El/la entrevistado/a deja constancia que recibirá una copia de este formulario de consentimiento e información del estudio por parte del/el investigador/a.

El /la investigador/a firma y declara que respetará todas las normas de integridad científica en el tratamiento de la información y confidencialidad que amerite la entrevista y el estudio. En caso de faltas a la ética en investigación, integridad científica y/o quebrantamiento de las normas vigentes en materia de investigación, el /la investigador/a firmante se somete a las acciones administrativas y legales que correspondan.

Los abajo firmantes declaran que prestan libremente su conformidad para participar del estudio.

(Firma) _____	(Firma) _____	(Firma) _____
LUIS CONCEPCIÓN PASTOR	(Nombres y apellidos del/la investigador/a n.º 1)	(Nombres y apellidos del/la investigador/a n.º 2)
Fecha: (DD/MM/AAAA)	Fecha: (DD/MM/AAAA)	Fecha: (DD/MM/AAAA)

Anexo 3. Instrumento: cuestionario de preguntas

Guía de entrevista



Instrucciones:

Señor Abogado, (a) a continuación; le presento un instrumento de investigación, compuesto por 10 ítems, de tipo abierto, le solicito tenga la bondad de leerlos con cuidado, a fin de dar la respuesta pertinente, acorde con la pericia y experiencia que tiene Ud. En base a su respectiva especialidad, respuestas que en la fase correspondiente de análisis refrendarán mi estudio de investigación, por lo que tienen un objetivo meramente científico académico de carácter confidencial; afín de obtener el título de abogado en la Universidad Autónoma del Perú, año 2023.

- 1) ¿Mediante qué acciones el ciudadano ejerce su derecho a la participación ciudadana?
- 2) ¿En qué consiste la remoción de autoridades mediante la participación ciudadana?
- 3) ¿Es procedente la revocación de autoridades vía participación ciudadana?
- 4) ¿Cómo explica la diferencia entre remoción y revocación de autoridades mediante la participación vecinal?
- 5) Según la norma vigente de participación ciudadana ¿Existe algún mecanismo que prohíbe el voto de los ciudadanos?
- 6) ¿Por qué se dice que la descentralización es una organización democrática?
- 7) ¿Cómo debe realizarse el proceso de descentralización en nuestro país?.
- 8) ¿Cuál es el objetivo principal de la descentralización en el Perú?
- 9) ¿Cómo deben ser las asignaciones de competencia y transferencia de los recursos?
- 10) ¿En el proceso de descentralización se incluye todos los poderes del Estado. A mérito de qué?

Anexo 4. Documentos



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES**

TÍTULO: Cuestionario

AUTOR DEL INSTRUMENTO: Dr. César Cárdenas Espinoza

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS
DE JUICIO DE JUECES**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor
Doctor Luis Concepción Pastor
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que el tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, GUIANCARLO MEZA LLIUYA ha elaborado el proyecto de tesis titulado: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES Y LA DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ, 2023, cuyo desarrollo le permitirá lograr el título profesional de abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar las preguntas de las entrevistas que se le harán a los expertos en la materia, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación de los mismos. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se le ha considerado como validador de las preguntas que se harán a los expertos. El expediente de validación, que se le hace llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) categoría(s) y subcategorías.
- Matriz de operacionalización de las categorías
- Certificado de validez de contenido de las preguntas de la entrevista.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.
Atentamente,



DNI N° 10342571

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora

Doctora Rosa Yda Cabrera Cueto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que el tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, GUIANCARLO MEZA LLIUYA ha elaborado el proyecto de tesis titulado: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES Y LA DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023, cuyo desarrollo le permitirá lograr el título profesional de abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar las preguntas de las entrevistas que se le harán a los expertos en la materia, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación de los mismos. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se le ha considerado como validador de las preguntas que se harán a los expertos. El expediente de validación, que se le hace llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) categoría(s) y subcategorías.
- Matriz de operacionalización de las categorías
- Certificado de validez de contenido de las preguntas de la entrevista.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



DNI N° 06076309

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor

Doctor Erick Daniel Vildoso Cabrera

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que el tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, GUIANCARLO MEZA LLIUYA ha elaborado el proyecto de tesis titulado: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES Y LA DESCENTRALIZACIÓN, PERÚ 2023 cuyo desarrollo le permitirá lograr el título profesional de abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar las preguntas de las entrevistas que se le harán a los expertos en la materia, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación de los mismos. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se le ha considerado como validador de las preguntas que se harán a los expertos. El expediente de validación, que se le hace llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) categoría(s) y subcategorías.
- Matriz de operacionalización de las categorías
- Certificado de validez de contenido de las preguntas de la entrevista.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.
Atentamente,



DNI N° 09949028

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS Y SUS SUBCATEGORÍAS

Categoría 1: Participación Ciudadana

La definición conceptual de una determinada palabra es aquella que es sustentada por diccionarios especializados en el tema, instituciones representativas o investigadores de un determinado tópico.

Baddi (2009) al respecto afirma: La participación ciudadana son aquellos hechos o acontecimientos en las cuales los ciudadanos y autoridades ediles y regionales constituyen un equipo de individuos, y están reunidos por aspectos comunes como costumbres, creencias, valores y convicciones.

Definición conceptual

Subcategoría 1: Remoción o revocación

Es la potestad constitucional normada en la Carta Magna y leyes relacionadas, mediante la cual los ciudadanos solicitan el cambio de autoridades de diferentes niveles que no van de acuerdo a los intereses de los integrantes de una determinada región, provincia o distrito.

Se llama remoción de autoridades, cuando la población no está de acuerdo con un determinado funcionario nombrado por el Poder Ejecutivo y esta reunión de vecinos pide un cambio. Ejemplo autoridades nombradas por el Poder Ejecutivo como los prefectos y subprefectos, pueden ser removidos de sus cargos a pedido de los ciudadanos.

Se da el caso de revocación de autoridades de diferentes niveles de gobierno como regiones, provincias y distritos que fueron elegidos en urnas electorales, pero según los habitantes de una determinada zona territorial no están de acuerdo con su desarrollo político.

Subcategoría 2: Rendición de cuentas

Definición conceptual. El BM (Banco Mundial) realiza este concepto de la siguiente manera: Proceso en el cual los ciudadanos tienen intervención para conocer el

presupuesto que brinda a las regiones, municipios provinciales y distritales. Conocer la cantidad de dinero que cada institución ha recibido y los proyectos que pretende realizar o se encuentra en ejecución, en un determinado territorio.

Es importante que la ciudadanía tome conciencia sobre el rol que tiene de participar y colaborar en aspectos relacionados a su comunidad

Categoría 2: *Descentralización*

Definición conceptual

La descentralización es un apotegma constitucional considerado en el art. 188, de Nuestra Carta Política de 1993, así como en legislación relacionada a este tópico, como la Ley de Bases de la Descentralización. Si bien nuestra norma jurídica de 1993, ya lo tenía consignada para su cumplimiento. Recién el año 2002, se toma como un aspecto necesario para que esto se cumpla. Pero hasta la fecha en este año 2023. Todavía esta transición no se ha realizado. Esperemos que el gobierno actual cumpla con este dispositivo constitucional, que generaría muchos beneficios en las 24 regiones de nuestro país.

Subcategoría 1: Desarrollo integral del país

Definición conceptual

Desarrollo integral del país, aspecto importante a tener presente por toda la población que solicita insistentemente que este precepto se cumpla. Al haber una adecuada descentralización las 24 regiones de nuestro país, tendrían la libertad económica para realizar sus proyectos a favor de un determinado territorio nacional. Entendamos que muchas de las regiones auríferas. Muchas de las regiones, en donde se desarrolla la minería, envían al gobierno central una gran cantidad de impuestos. Montos

considerables a nuestro PBI (Producto Bruto Interno). Sin embargo estas regiones sienten la falta de una mejor educación, salud, trabajo.

Subcategoría 2: Forma progresiva

Definición conceptual

Si bien la descentralización según la Carta Suprema Nacional y sus diversas leyes como la de Descentralización especifican que este aspecto debe realizarse de una manera sistemática, ordenada y progresiva para que se puedan realizar todos los constructos de competencias y transferencias, en la realidad, esto todavía no se está cumpliendo retardando la esperanza de los ciudadanos de las 24 regiones de nuestro país, para liberarse e independizarse de la capital de nuestro territorio.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Categorías	Subcategorías	Indicadores	Ítems
Participación Ciudadana	Remoción o revocación de autoridades	Participación colectiva de ciudadanos (as)	¿Mediante qué acciones el ciudadano ejerce su derecho a la participación ciudadana?
		Revocar autoridades	¿En qué consiste la remoción de autoridades mediante la participación ciudadana?
	Rendición de cuentas	Información clara y transparente de inversiones	¿Cómo explica la diferencia entre remoción y revocación de autoridades mediante la participación vecinal?
		Comunicar presupuestos económicos asignados a las municipalidades	Según la norma vigente de participación ciudadana ¿Existe algún mecanismo que prohíbe el voto de los ciudadanos?
Descentralización	Política permanente del Estado de	Reunión con representantes vecinales u	¿Por qué se dice que la descentralización es una organización democrática?

	carácter obligatorio	organizaciones civiles	
		Invitación por autoridades ediles, fijando fecha y temas a tratar.	¿Cuál es el objetivo principal de la descentralización en el Perú?
	Se realiza de manera progresiva y ordenada	Adecuada gestión pública en los rubros competentes	¿Cómo deben ser las asignaciones de competencia y transferencia de los recursos?
		Mayor contacto y comunicación con las autoridades municipales pertenecientes a su territorio.	¿En el proceso de descentralización se incluye todos los poderes del Estado. A mérito de qué?

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	SUBCATEGORIAS/ ítems	Veracidad ¹		Aplicabilidad ²		Consistencia ³		Neutralidad ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	SUBCATEGORÍA 1:									
1		x		x		x		x		
2		x		x		x		x		
3										
4										
	SUBCATEGORIA 2: TRACTO SUCESIVO									
1		x		x		x		x		
2		x		x		x		x		
3										
4										

Observaciones (precisar si hay suficiencia)

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

**Apellidos y nombres del juez validador: Dr.: LUIS CONCEPCIÓN PASTOR
DNI: 20135644**

Especialidad del validador: METODÓLOGO JURÍDICO

Lima, julio 20, del 2023

¹**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

²**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

³**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

⁴**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

⁵**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 30 de julio del 2023

.....

Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA CATEGORÍA DESCENTRALIZACIÓN

Nº	SUBCATEGORIAS/ ítems	Veracidad ¹	Aplicabilidad ²	Consistencia ³	Neutralidad ⁴	Sugerencias
----	-------------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------

	SUBCATEGORÍA 1:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1		X		X		X		X		
2		X		X		X		X		
3										
4										
	SUBCATEGORÍA 2: NO ADMITE TENTATIVA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1		X		X		X		X		
2		X		X		X		X		
3										
4										

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁵): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr.: LUIS CONCEPCIÓN PASTOR **DNI: 20135644**

Especialidad del validador: METODÓLOGO JURÍDICO

¹**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

²**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad. La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

³**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos.

⁴**Neutralidad:** Confirmabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) puede seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares

⁵**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 30 de julio del 2023

.....

Firma